

Chacarera

Revista feminista sobre género
y mujer rural
Red Nacional Mujer Rural
Nº 38

Especial: interculturalidad, multiculturalidad y racismo



Nueva Ley de Recursos Hídricos: se espera que
resuelva problemas de gestión del agua

Las mujeres y el trabajo. algunos dilemas por resolver

En el marco de los Objetivos del Milenio:
educar para empoderar

índice

Índice

1 Editorial

Agua y crisis económica.

2 Chacarera informa

7 Actualidad

- Nueva Ley de Recursos Hídricos: se espera resuelva problemas de gestión del agua. *Laureano del Castillo*.
- Las mujeres y el trabajo: algunos dilemas por resolver. *Lizzie Howard*.

15 Nacional

- Pobreza e invisibilidad de la mujer en las zonas rurales.
- La trata en la amazonía peruana. Cuando las personas se convierten en mercancía. *Oscar Guadalupe Zevallos*.
- Cumplimiento de Metas del Milenio desde la ruralidad. *Vanessa Díaz Campos*.

27 Historieta

Equidad en el empleo.

31 Especial

Presentación. Interculturalidad, multiculturalidad y racismo, y el trabajo con mujeres rurales.

- Interculturalidad, género y desarrollo. *Norma Fuller*.
- Mujeres indígenas awajún: una experiencia de proyectos de desarrollo desde una perspectiva de multiculturalidad. *Beatriz Ramírez Huaroto*.
- El racismo y el desarrollo rural en las comunidades afroperuanas. *Vanessa Verástegui Ollé*.

45 Debate Feminista

- Yo hombre, Yo mujer. Uno con la Pachamama. *Verónica Grünwald Condori*.

48 Internacional

- En el marco de los Objetivos del Milenio: educar para empoderar. *Beatriz Alvarado*.

53 Publicaciones

- Feminismos Latinoamericanos: si Obama usara falda no sería lo mismo que si usara pollera. *José Luis Ramos Salinas*.

D.L. N° 2004-2726

ISSN N° 1811-4911



Chacarera N° 38

Lima, Perú,
Marzo, 2008

Revista de la Red Nacional de la Mujer Rural
Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán

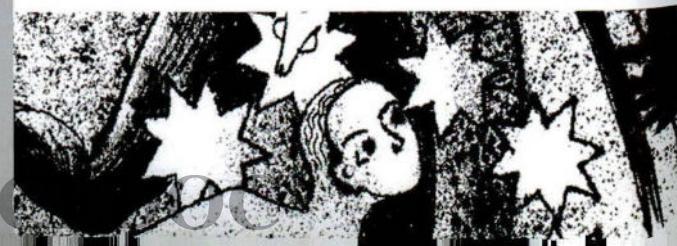
Parque Hernán Velarde 42, Lima 1
Tlf. 4331457, fax 4339500
E-mail: postmast@flora.org.pe

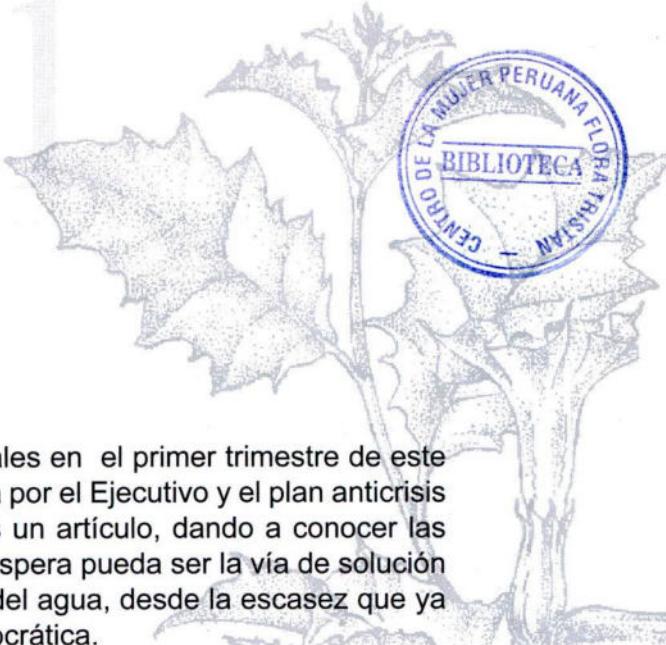
Consejo editorial: Blanca Fernández, Gaby Cevasco, Elena Villanueva, Martha Rico.

Edición: Gaby Cevasco
Diseño y diagramación: Marisa Godínez
Dibujos de historieta: Marisa Godínez
Impresión: Editorial Línea Andina

Colaboran en este número: Laureano del Castillo, Lizzie Howard, Oscar Guadalupe Zevallos, Norma Fuller, Beatriz Ramírez Huaroto, Vanessa Verástegui Ollé, Verónica Grünwald Condori (Chile), Beatriz Alvarado (Estados Unidos).

Agradecemos el apoyo de Match International Centre, especialmente a María Eugenia Otárola, Agente de Programa para la América del Sur, que hace posible la presente edición de la revista Chacarera.





Agua y crisis económica

Hay dos temas de debate nacional que han sido centrales en el primer trimestre de este año: la ley de aguas aprobada en el Congreso y promulgada por el Ejecutivo y el plan anticrisis presentado por este último. Sobre la primera presentamos un artículo, dando a conocer las posibilidades y limitaciones de la norma aprobada, que se espera pueda ser la vía de solución de los diversos problemas que se presentan en el manejo del agua, desde la escasez que ya se está viviendo a una distribución que sea realmente democrática.

Sobre el segundo, nuestra institución difundió un Flora Informa en el que expresó su preocupación por el impacto que la crisis viene teniendo en la vida de las mujeres de nuestro país.

Históricamente, las mujeres han tenido un rol fundamental en situaciones de crisis. Gracias a sus iniciativas, pero también a su capacidad de organización y liderazgo, ha sido posible contar con una estructura de redes de apoyo que en las actuales circunstancias hay que fortalecer aún más, dando prioridad a la población más pobre. El plan anticrisis debe reconocer estas capacidades y tomarlas en consideración, ya que son una oportunidad si queremos ser eficientes en la ayuda a las/os que viven en situación más vulnerable.

Las mujeres que laboran en la industria, las trabajadoras del hogar, de las MYPES, las rurales, son las que como en toda crisis económica, se verán más afectadas, para ello hay que asegurar programas de emergencia que las tengan en cuenta, además de condiciones de trabajo que protejan su salud, las aseguren ante los riesgos en el trabajo, le den estabilidad laboral, entre otros.

Las mujeres rurales requieren de políticas de protección y promoción agrícola, como rebaja de los insumos, herramientas, créditos, mejora en los caminos rurales, construcción de pequeñas irrigaciones, infraestructura productiva. Sierra Productiva puede convertirse en un mecanismo de apoyo para la generación de recursos orientados a las mujeres productoras, pero tiene que poner en práctica el mandato político de la Ley de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres, tanto en sus instancias directivas como ejecutivas

Con relación a los programas sociales, debe mejorarse el subsidio alimentario; ampliar y mejorar la cobertura y el servicio de los Wawa Wasi, teniendo en cuenta que habrá una mayor demanda, ante la necesidad de las mujeres de trabajar para incrementar los ingresos de sus hogares.

En el gasto social deben cumplirse las prioridades ya establecidas con relación a la disminución de la desnutrición infantil, la mortalidad materna y neonatal, la mejora de la calidad de educación en las escuelas, el acceso a las oportunidades de mercados, caminos rurales mejorados y nuevos, y cumplir con el derecho al documento de identidad.

Un cambio del escenario económico de la magnitud actual exige mayores compromisos y más recursos para la población, por ello llamamos la atención ante la falta de políticas y recursos específicos para las mujeres. Las ONG y las organizaciones de mujeres debemos estar atentas para hacer un seguimiento a las políticas que oriente el gobierno a enfrentar la crisis y cómo integra las mujeres en estos procesos.

De otro lado, como siempre la revista presenta variados artículos que esperamos aporten a su trabajo de promoción y a su reflexión personal, como las mujeres y el trabajo y algunos dilemas por resolver; los principales errores en el proceso de documentarse de las mujeres. El especial aborda reflexiones sobre la interculturalidad, la multiculturalidad y la negritud en las zonas rurales.



Chacarera informa

Día de la Mujer Rural

Como parte de las actividades celebratorias por el 15 de octubre, se realizó en la ciudad del Cusco el foro público "Consulta del Plan Regional de Igualdad de Oportunidades" (PRIO) y la presentación de la "Agenda política de las mujeres rurales".

El PRIO es producto de ocho talleres descentralizados en las provincias de Acomayo, Anta, Canchis, Chumbivilcas, Espinar, Urubamba y Quispicanchis. Participaron en este proceso: Centro Flora Tristán, Red Nacional de Promoción de la Mujer, Mesa de Género, Centro Bartolomé de las Casas, Centro Amauta, Centro Andino de Educación y Promoción José María Arguedas-CADEP, Colectivo por los Derechos Sexuales y Reproductivos, Centro Nacional de Mujeres de Sectores Populares Micaela Bastidas.

Por otra parte, el propósito principal de la Agenda es exigir a los gobiernos centrales, regionales y locales la mejora de la calidad en la educación dirigida a las niñas y mujeres rurales

y en la atención de su salud; la implementación de programas bilingües de derechos sexuales y reproductivos; disminución de la morbi-mortalidad materna en las provincias más alejadas; ampliación de la formación de defensorías comunitarias para la prevención de la violencia de género; atención integral legal, social y psicológica en el Centro de Emergencia y Demuna. Además de impulsar y promover programas para el acceso a recursos productivos como créditos, productos agroecológicos y micro-empresas para el desarrollo de la agricultura y la seguridad alimentaria.

El foro público significó la clausura del Programa de Formación de Lideresas Regionales y Locales de la Escuela Sierra Sur Cusco luego de tres años de aprendizaje (2005-2008). Para celebrarlo se difundió el video que da cuenta de la experiencia en Puno, Arequipa (Escuela Sur); Ayacucho y Junín (Escuela Centro); y Piura y Lambayeque (Escuela Norte).

En el Foro, la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional se comprometió a promover la institucionalización del Día de la Mujer Rural



en Cusco, así como a continuar con las acciones de fortalecimiento de capacidades de otras mujeres en la región y con el proceso de elaboración del PRIO para su incorporación en las políticas públicas.

Otra de las actividades conmemorativas por el Día de la Mujer Rural fue la reunión de trabajo organizada por La Red de Promotoras para el trabajo con la Mujer Rural de Cajamarca-Reprodemuc que se llevó a cabo el 22 de octubre, en la zona de Tembladera. A la reunión asistieron 20 lideresas de la Red de Mujeres de la Cuenca del Jequetepeque, entre ellas, la presidenta Nonoy Lanatta Velarde.

El objetivo fue recoger percepciones de las mujeres participantes sobre la gestión socioambiental orientada a la protección de las lagunas del caserío del Alto Perú (provincia de San Pablo) ante la explotación minera de Yanacocha. Sobre ello, se conoció el desinterés y la falta de voluntad política de las autoridades locales para apoyar a los dirigentes en su lucha por la defensa de las lagunas del Alto Perú, motivo por lo que es importante promover acciones de concientización sobre la contaminación minera de las aguas.

En tanto, en Arequipa, se celebró el día con el tema de "Cambio climático y mujeres rurales", organizado por la Red para una vida sin violencia, integrada por CIED Arequipa, ASDE, MIMDES, Red de Mujer Rural y Warmi Wasi. En el evento se dieron cita lideresas, regidoras de las ocho provincias de la región y el gerente de la autoridad del Medio Ambiente, Aníbal Díaz Robles. El propósito de esta jornada fue elaborar participativamente un diagnóstico sobre los efectos del cambio climático en las actividades productivas de las mujeres rurales, principalmente en los recursos de agua y suelo.

Luego de conocer la situación de

las mujeres, se plantearon diversas propuestas para enfrentar el cambio climático, como la institucionalización de un espacio coordinado con las autoridades para trabajar el tema; campañas de sensibilización en conservación del medio ambiente; campañas de arborización; promoción del reciclaje como medio alternativo a la quema y acumulación de basura; promoción del riego tecnificado; racionalización del agua; evitar el uso de insecticidas y productos químicos; entre otras.

Estas propuestas fueron alcanzadas a "La Mesa el diálogo entre autoridades y mujeres rurales" el 14 de noviembre en donde las consejeras, fiscales, lideresas y regidoras se comprometieron a incorporarlas en la Agenda Ambiental de Arequipa y en el Plan Regional de Igualdad de Oportunidades.

Igualmente, se realizó en Tacna el "X Encuentro Regional de Mujeres Rurales" en el distrito Ite, de la provincia Jorge Basadre, para discutir sobre la Ley de Comunidades Campesinas; analizar el derecho de las/os ciudadanas/os a ser consultadas/os e informadas/os y para actualizar la Agenda de la Mujer Rural de la región. Un resultado del encuentro fue la recolección de firmas de las mujeres lideresas para solicitar al Presidente de la República la derogatoria de los decretos (1015, 1064, 1073, 1089, 1090) que atentaban contra la autonomía de las comunidades campesinas.

Con respecto a los principales puntos de la agenda, se revisaron los temas de capacitación en riego tecnificado y poda; capacitación para el presupuesto participativo; asambleas populares; cabildos, rendición de cuentas; construcción de vivienda de techo propio; funcionamiento de oficinas para atención a las víctimas de violencia familiar y sexual; construcción de viviendas de Techo propio para las zonas rurales más pobres.

Chacarera informa

Plan de Igualdad de Oportunidades: SJL

La Coordinadora Multisectorial por los Derechos de la Mujer, Infancia y Familia de San Juan de Lurigancho; la Central de Comedores Autónomos del distrito; la Asociación de Promotoras de Salud; Programa del Vaso de Leche; entre otras organizaciones sociales, dieron a conocer el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2008-2013 del distrito.

Este plan es producto de un trabajo concertado y participativo entre Flora Tristán y las lideresas de las organizaciones, en coordinación con el Plan de Desarrollo Local y el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2006-2010 del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social-MIMDES.

Contiene siete ejes estratégicos cuyos lineamientos de políticas giran en torno a la promoción de políticas y programas con equidad de género; la participación política de las mujeres pertenecientes a partidos políticos y organizaciones sociales de base y organizaciones juveniles; y a la reducción de la violencia contra las mujeres mediante programas de prevención.

Igualmente, se plantea la promoción de políticas inclusivas para el acceso a la educación de las mujeres en igualdad de oportunidades que los varones; el acceso equitativo a los servicios de salud sexual y reproductiva; la competitividad en el mercado laboral y un medio ambiente saludable para mujeres, varones y personas discapacitadas del distrito.

En el encuentro se destacó la importancia de construir un solo Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres para el distrito de Lima metropolitana, ya que, a la fecha, se cuenta con varios planes distritales (Puente Piedra, El Agustino, Comas, San Juan de Lurigancho, Ventanilla y Villa El Salvador). También se resaltó

la necesidad de gestionar una oficina de la mujer para la implementación y vigilancia distrital del PIO de San Juan de Lurigancho.

Desde las Regiones

Cusco

Con el fin de contribuir a la consolidación del movimiento de mujeres en las regiones se llevó a cabo el III Encuentro de Mujeres de Cusco los días 21 y 22 de octubre en el Centro Cultural de Marcavalle. Asistieron representantes del Programa del Vaso de Leche de Lima, la Federación de Mujeres Campesinas, Agropecuarias, Productoras-Femucarinap, y Confederación Nacional de Mujeres Organizadas por la Vida y el Desarrollo Integra-Conamovidi.

Del Cusco asistieron las coordinadoras del Vaso de Leche distritales de San Sebastián, San Jerónimo y Wanchaq, Sindicato de Trabajadoras de Hogar, Asociación de Mujeres de Yucay Ñusta, Organización de Mujeres Campesinas de Anta, la Central de Mujeres de Sectores Populares Micaela Bastidas de Cusco, Asociación de Mujeres Productoras Wiñay Warmi de Urubamba, entre otras organizaciones.

En el encuentro se abordaron temas coyunturales como descentralización, soberanía alimentaria, peligro del uso de transgénicos. También se tocaron puntos pendientes de la agenda mujer como la continuación del voto preferencial, la lucha por la ley de alternancia, participación de las mujeres en los espacios de concertación, Plan Regional de Prevención de la Violencia hacia las Mujeres, y sobre los lineamientos y las propuestas del PRIO-Cusco.

EL evento finalizó con la redacción de un pronunciamiento de las organizaciones participantes en el



que se destaca el compromiso de unidad y la consolidación de un movimiento de mujeres en Cusco. También se demanda amnistía para las mujeres que se hallan en prisión y han sido procesadas como consecuencia de la aplicación de la Ley de la Criminalización de las Protestas.

Ayacucho

Se eligió a la nueva junta directiva de la Red de Regidoras de la Región de Ayacucho-RRRA en la V Convención Eleccionaria que tuvo lugar entre el 7 y 8 de noviembre de 2008. En el evento participaron no menos de sesenta regidoras de las once provincias de la región. La lista ganadora estuvo encabezada por Sandra Rojas, regidora de la Provincia de Lucanas.

Esta reunión fue impulsada por el Centro Flora Tristán con el apoyo de la Escuela para el Desarrollo, el Fondo de Pequeños Proyectos-AID y Diakonía. En la coordinación de la convención se contó con la colaboración de Manuela Ramos, la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza de Ayacucho, Sisay, Calandria y Agenda Mujer.

Se realizó en Lucanas el II Encuentro de Mujeres de Ayacucho, "Fortaleciendo y articulando las organizaciones de mujeres de la región con instancias nacionales", del 9 al 12 de diciembre. El encuentro fue impulsado por el Centro Flora Tristán con el apoyo de Diakonía. Participaron Femucarinap, los comités del Vaso de Leche de Lucanas, clubes de madres, la asociación de artesanas, mesas de diálogo y organizaciones campesinas.



En el evento se planteó la necesidad de que las organizaciones participen formalmente en los presupuestos participativos; asimismo, se abordaron temas sensibles como violencia familiar, embarazos adolescentes, limitación de la mujer en participación política por oposición de los cónyuges, entre otros que afectan a la región.

Amazonas

En el marco del proyecto "Promoviendo una vida libre de violencia de las mujeres indígenas amazónicas" del Centro Flora Tristán se llevó a cabo una audiencia pública para presentar el Plan de Acción de Violencia contra las Mujeres Aguarunas el día 10 de octubre. Dicho documento es producto de tres jornadas de trabajo con diversas autoridades del Centro Poblado de Imacita (provincia de Bagua) y de un proceso de validación.

Este Plan de Acción es una iniciativa para la formulación de propuestas de políticas públicas locales considerando el alto índice de la violencia de género que sufren las mujeres awajun, niñas y adolescentes, en las provincias de Bagua y Satipo. Cuenta con tres líneas de acción definidas: la

Chacarera informa

prevención, la sanción y la atención efectiva en casos de violencia familiar y sexual. Entre los lineamientos del plan figura la propuesta de atención a la violencia para reformar los reglamentos internos de las comunidades, con el compromiso de los apus de discutirlo en asambleas comunales para el acceso de la mujer a la justicia, y sanciones menos drásticas que atenten contra su honor e integridad física.

De otro lado, el Centro Flora Tristán en coordinación con el Centro de Investigación y Promoción Amazónica-CIPA, organizaron la pasantía para lideresas de la Federación de Mujeres Ashaninka, Nomatsiguenga y Kakinte-FREMANK, entre los días 18 y 23 de octubre. Tuvo como objetivo compartir experiencias y aprendizajes con la Federación de Mujeres Aguarunas del Alto Marañón-FEMAAM, en el Centro Poblado Imacita (provincia de Bagua).

Fue una oportunidad para las mujeres de la FREMANK de conocer el trabajo de la FEMAAM en prevención y atención a las mujeres en casos de violencia familiar, el nivel de organización que tienen con las mujeres y los apus de las comunidades nativas, así como su plan de trabajo. Fue, además, un interesante intercambio cultural con las comunidades nativas de Temashnum, Utt, Yamayakat.

Junín

“No más violencia contra la mujer” fue el lema del festival deportivo que se realizó en la provincia de Satipo entre el 6 y el 10 de octubre, coincidiendo con la semana de aniversario del Centro Poblado de Imacita. El festival organizado por la FREMANK en coordinación con el CIPA, la Municipalidad Distrital de Pangoa, el Consejo de Comunidades Nativas Asháninka y Nomatsiguenga de Pangoa (CONOAP), permitió a las mujeres ashá-

ninkas y nomatsiguengas reproducir sus prácticas deportivas ancestrales como la chotanka, tiro de flechas, tsinaki y sonkareo.

La Asociación de Mujeres Santa Rosa de Cubantía se ubicó en el primer puesto; el segundo lo obtuvo la Asociación de Mujeres de Chuquibambilla; y el tercero la Asociación de Mujeres Mantsareto de la comunidad nativa San Ramón de Pangoa.

Cajamarca

El Día de la no Violencia contra la Mujer (25 de noviembre) se conmemoró en el local de la CGTP el 21 de noviembre del 2008, conjuntamente con la Central de Trabajadores- CUT Cajamarca y la Confederación General del Perú-CGTP. A dicho acto asistieron 25 lideresas de Cajamarca, Namora, Baños del Inca, dirigentes de la UNC, Municipalidad de Cajamarca y representantes de organizaciones de base, Rondas y Academia Quechua.

La coordinadora de Repromudec, Aurora V. Portal, inauguró el evento recordando la historia de esta fecha enmarcada en el asesinato de las hermanas dominicanas Miraval durante la dictadura de Rafael Leonidas Trujillo. La presidenta de la CGTP (Confederación General de Trabajadores del Perú), Carmen Sifuentes, hizo un llamado a las mujeres para que no permitan el ejercicio de la violencia en ningún tipo de espacio. La otra exposición estuvo a cargo de un policía nacional, quien presentó las estadísticas de denuncias por violencia.

La defensa de los derechos de las trabajadoras del hogar fue uno de los compromisos que asumió Repromudec; también anunció unir esfuerzos con organizaciones de rondas, instituciones públicas, privadas y federaciones para luchar contra la violencia hacia las mujeres y niños.

Actualidad

La Ley de Recursos Hídricos tiene avances y retrocesos, y hay dos aspectos que resaltan: por un lado, la centralización de atribuciones en un organismo dependiente del Ministerio de Agricultura, sin tratar adecuadamente al Consejo de Cuenca. Por otro, la Ley habla solo de usuarios, desconociendo el rol que tienen las mujeres en el riego, lo que podría generar que los nuevos reglamentos vuelvan a condicionar el otorgamiento de las licencias de uso del agua a "los titulares" de los predios agrícolas, que normalmente son varones.



Nueva Ley de Recursos Hídricos: se espera resuelva problemas de gestión del agua

Laureano del Castillo*

Se produjo, finalmente, la aprobación de la Ley de Recursos Hídricos, la cual deroga la Ley General de Aguas de 1969, así como también los cuestionados decretos legislativos 1081 y 1083, estableciendo en su lugar una mejor gestión del agua; por lo menos eso es lo que espera la ciudadanía.

Se viene discutiendo en el país por lo menos desde 1994 sobre una nueva ley de aguas, aunque el debate fue limitado y en muchos momentos fue dejado de lado. Los esfuerzos de una Comisión Nacional del Agua durante 2004 y 2005 no fueron tomados en cuenta en su momento, por lo que en 2006 los integrantes de la Comisión Agraria retomaron ese trabajo.

La aprobación, en diciembre de 2007, de la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y a los pocos días la delegación de facultades legislativas al Ejecutivo obligaron a la Comisión Agraria a revisar lo que habían avanzado. Precisamente al amparo de la mencionada delegación se creó, en marzo de 2008, la Autoridad Nacional del Agua-ANA dentro del Ministerio de Agricultura

y luego, en junio del mismo año, se publicaron los decretos legislativos 1081 y 1083, relacionados directamente con el tema del agua.

Al aprobar los decretos legislativos, el gobierno no tuvo en cuenta lo avanzado por el Congreso ni el proceso de creación del Ministerio del Ambiente (que el mismo gobierno había impulsado). Los cuestionamientos contra estos decretos vinieron de distintos sectores, pues el D. Leg. 1081, al crear un Sistema Nacional de Recursos Hídricos, centralizó en el gobierno nacional una serie de facultades, limitando la necesaria participación de las/os usuarias/os y de la sociedad civil en la gestión del agua, al tiempo que desconocía los avances en materia de descentralización.

Además se criticaba el D. Leg. 1083 pues al promover el mejor uso del agua parece atender principalmente a aquellos que se encuentran en mejores condiciones de introducir mejoras y no toma en cuenta la realidad de la mayoría de usuarios, principalmente pequeños agricultores y agricultoras.

En ese contexto, y sobre todo frente al ultimá-
tum que la Junta Nacional de Usuarios de los Dis-
tritos de Riego (si hasta el 15 de enero de 2008 no
se aprobaba la nueva ley del agua irían a un paro
agrario), el Pleno del Congreso aprobó en primera
votación el mismo 15 de enero la Ley de Recursos
Hídricos. Pero ese día acababa el primer periodo
de sesiones de la presente legislatura y se reque-
ría de una segunda votación. Ésta se fue dilatando,
hasta que al reiniciarse las sesiones del Pleno, el 1º de marzo, se aprobó un nuevo texto de este
proyecto de ley. Pero los cambios siguieron y el 5
de marzo el Pleno aprobó, nuevamente en primera

votación, un nuevo texto de la ley y, finalmente, frente a un nuevo texto el 12 de marzo se aprobó el proyecto de ley, dispensándose de la segunda votación, con lo cual la ley quedó lista para enviarse al Presidente de la República para su promulgación y posterior publicación, con lo cual sería ya una ley vigente.

Nadie duda en la actualidad de la importancia del tema del agua, el cual viene siendo la principal fuente de conflictos socioambientales, como reporta la Defensoría del Pueblo. El crecimiento de la demanda y los efectos de la reducción de los glaciares, que ya se dejan sentir en el país, además de los problemas de contaminación, ameritaban un debate más serio sobre el proyecto de esta ley tan importante. No sucedió así en ninguno de los días que el proyecto se discutió, enfriándose en debates de aspectos puntuales del texto, y ahora habrá que analizar con atención la ley aprobada y buscar su mejora.

El contenido de la Ley de Recursos Hídricos

Resulta difícil resumir el contenido de la Ley de Recursos Hídricos, más aún sabiendo que tiene 125 artículos (repartidos en doce títulos o grandes partes), además de tres artículos del Título Preliminar y quince disposiciones complementarias (finales, transitorias y derogatoria).

Retomando los proyectos discutidos en años anteriores, el texto aprobado incluye temas que los DD.LL. 1081 y 1083 no habían tratado. Así, además de principios para el uso y gestión de los recursos hídricos, se encuentra lo relacionado a la caracterización del agua misma, la que se define

Nadie duda en la actualidad de la importancia del tema del agua, el cual viene siendo la principal fuente de conflictos socioambientales...



como un recurso natural renovable, indispensable para la vida, vulnerable y estratégico para el desarrollo sostenible, el mantenimiento de los sistemas y ciclos naturales que la sustentan y para la seguridad de la nación. El artículo 2 del texto, bastante largo y complejo, está inspirado fuertemente en la vigente Ley General de Aguas pues dice que:

“El agua constituye patrimonio de la Nación. El dominio sobre ella es inalienable e imprescriptible. Es un bien de uso público y su administración solo puede ser otorgada y ejercida, en armonía con el bien común, la protección ambiental y el interés de la Nación. No hay propiedad privada sobre el agua”.

La ley le dedica mucha atención al tema de la organización administrativa del agua, recogiendo en gran medida lo contenido en el D. Leg. 1081. Luego, encontraremos lo relacionado con los diversos usos del agua y un desarrollo sobre los diferentes derechos para el uso del agua. En lo sustancial, aunque con un pequeño cambio en el nombre, se mantiene lo regulado en la Ley General de Aguas, respecto de las licencias, los permisos y las autorizaciones, como formas en las que los particulares podemos hacer legalmente uso del agua, además de los usos primarios, para lo que no se requiere ninguna de esas formalidades. Se ha incorporado también como derechos el vertimiento de aguas, aunque previamente tratadas y sujetas a otros controles.

En lo que respecta al régimen económico, guardando concordancia con la Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales, la ley aprobada ya no se refiere a las tarifas por uso del agua sino a la “retribución económica” que es el derecho que debe pagar toda persona o empresa que use el agua, que es de propiedad de la nación. Pero también el texto prevé el pago de tarifas en varios casos allí señalados (por el servicio de distribución del agua, por utilización de infraestructura hidráulica y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas).

Hay igualmente artículos que se refieren a la preservación y cuidado del agua, a las aguas subterráneas, al agua en la Amazonía, lo relacionado con la planificación de la gestión del agua y las infracciones y sanciones.

Como dijimos más arriba, una de las virtudes del proyecto de Ley de Recursos Hídricos es que deroga los decretos legislativos 1081 y 1083. Siendo entendible que varios aspectos de dichos de-

cretos legislativos podían ser recogidos en el texto de la nueva ley de aguas, lo preocupante es que muchos de los artículos de ambos decretos legislativos están copiados en el proyecto aprobado, gran parte en forma textual.

¿Es una ley privatizadora?

Si por esto entendemos que se entregue el agua en propiedad a un particular o una empresa, hay que decir con toda claridad que no. Ello no sería posible tampoco, pues la Constitución es clara al decir que los recursos naturales son propiedad de la Nación.

Puede sí, en cambio, encargarse la gestión del agua a una entidad particular en el marco de la ley aprobada, tal como admite el D. Leg. 1081. Eso es una forma de privatización, claro. Pero tampoco olvidemos que varios aspectos relacionados con la gestión del agua han sido privatizados en años anteriores. Empezando en 1989, el Estado asignó a las organizaciones de usuarias/os varias de las funciones que la Ley General de Aguas había reservado en forma exclusiva para la autoridad de aguas.

Ya en la década pasada, Fujimori modificó la Ley General de Aguas para impulsar la inversión privada en temas del agua, parte de lo cual fue promover la entrega de infraestructura de riego a empresas privadas. En base a esas normas se formaron dos empresas privadas en la costa norte que por varios años han venido operando los sistemas de Chancay-Lambayeque y Jequetepeque-Zaña. Esas empresas (Etecomsa y Opema, respectivamente) estaban formadas por los mismos usuarias/os agrarias/os, organizados en sociedades anónimas. Otra forma de privatización desperta mucha más preocupación y se ha aplicado en años recientes, sin necesitar de una nueva ley de aguas: la entrega en concesión a una empresa privada de la administración y operación del agua potable y alcantarillado en la ciudad de Tumbes. Los planes para entregar en concesión estos servicios en Piura y Huancayo están detenidos hace ya buen tiempo y nadie duda que Lima, donde opera la empresa Sedapal (la única empresa pública que no es municipal), resulta muy atractiva para las empresas transnacionales que normalmente postulan en estas licitaciones.

Más allá de la comprensible preocupación de gruesos sectores de la población ante la posibilidad de afectar su acceso a un recurso tan valioso

como el agua, resulta también importante atender que para responder a las demandas de uso del agua se requiere de fuertes inversiones, no solo para el mantenimiento y operación de los sistemas hídricos, sino para su reposición y su mejora. Ni el Estado ni las/os usuarias/os están en capacidad ni en disposición de hacer esas inversiones, por lo que se requiere la participación del sector privado. Por ello, esa participación se debe regular adecuada y cuidadosamente.

Un intento de balance

Volviendo a las virtudes de la Ley de Recursos Hídricos debe decirse que ella ayudará a despejar el enrevesado bosque de normas legales que componen la legislación de aguas y que los mencionados decretos legislativos no habían simplificado sino por el contrario complicado aún más. La aprobación de la ley significaría un avance y hará que en el futuro sea más fácil mejorarla, dejando de lado la dispersión normativa vigente.

No obstante lo anterior, como dijimos, la Ley de Recursos Hídricos recoge en un alto porcentaje el contenido del decreto legislativo 1081, que se ocupa en lo fundamental de los aspectos administrativos de la gestión del agua y más propiamente de las funciones de la ANA. En ese sentido resulta preocupante la centralización de atribuciones en la ANA, dependiente del Ministerio de Agricultura.

Tampoco ha tratado adecuadamente la Ley el tema de los Consejos de Cuenca, a los que se ha devuelto el rol absolutamente marginal al que el D. Leg. 1081 los relegó, esto es constituir solo órganos permanentes cuyo objeto es "participar" en la planificación, coordinación y concertación del aprovechamiento del agua en sus ámbitos. En la práctica serán órganos consultivos de la ANA. Si sumamos este cambio a la desaparición de las Autoridades Autónomas de Cuenca tendremos una incoherencia entre la afirmación de la importancia de las cuencas y su gestión integrada y lo que la norma regula.

El tema de los conflictos parecía ser abordado finalmente desde el Estado, con la creación del Tribunal de Resolución de Controversias Hídricas, pero no es así. Repitiendo lo que el Decreto Legislativo 1081 decía, este órgano se constituye tan solo en una segunda instancia administrativa, es decir, una dependencia más bien burocrática.

Un importante avance respecto de la Ley Ge-

neral de Aguas, la nueva ley reconoce a las comunidades campesinas y nativas derechos y roles importantes, estos últimos similares a los de las organizaciones de usuarias/os del agua.

El tema económico (relacionado con la retribución económica y tarifas) merece mayor atención, pero la ley deja varias dudas que tendrán que ser resueltas por el reglamento, lo que no es la mejor manera de tratar un tema tan delicado y sensible para la mayor parte de usuarias/os, tanto agrícolas como urbanos.

¿Y las usuarias?

La Declaración de Dublín, de 1992, estableció como uno de sus cuatro principios guía que "La mujer desempeña un papel fundamental en el abastecimiento, la gestión y la protección del agua". En coherencia con esa afirmación varios compromisos internacionales, la mayoría suscritos por nuestro país, reconocen la importancia de las mujeres en la gestión y el uso del agua, como por ejemplo en la llamada Agenda 21, que es uno de los documentos aprobados en la Cumbre de Río de Janeiro.

Cabe por ello llamar la atención de que en el texto de la ley no se mencione a las mujeres. Repitiendo nuestra tradición legislativa se habla solo de "usuarias" y de "organizaciones de usuarios". El tema de género no aparece, pues se los trataría igual.

En realidad, como Antoinette Kome muestra en su trabajo, "La copropiedad de la tierra, el derecho de uso de agua y el derecho de asociación en las organizaciones de usuarios del norte del Perú" (Seminario Permanente de Investigación Agraria, 2001), la legislación no habla de usuarias, pero tampoco parece reconocer sus derechos. La mayor parte del agua se usa para riego y hay allí ya una tradición. No será extraño por ello que los nuevos reglamentos vuelvan a condicionar el otorgamiento de las licencias de uso del agua a "los titulares" de los predios agrícolas, que normalmente son varones, debido a problemas como la falta de documentos de identidad, el no consignar el estado civil de los varones sobre todo y también a una tradición. Habrá pues que seguir atentos hasta lograr el reconocimiento de los derechos que también les corresponde a las mujeres usuarias.

*Investigador de Cepes.

Actualidad

El artículo aborda la importancia del trabajo en el proceso de desarrollo subjetivo de las personas, pero también los conflictos y dilemas que puede generar en las mujeres al confrontar sus éxitos con los roles de sus madres y los aprendidos en el proceso de socialización.



Las mujeres y el trabajo: algunos dilemas por resolver

Lizzie Howard*

En los últimos años, las mujeres han ingresado masivamente a diversos campos laborales. Son empresarias, trabajadoras independientes e incluso las más pobres también han logrado ejercer una actividad que les garantice el sustento y además las haga sentir bien. A pesar de los avances, en los diferentes niveles de ubicación de las mujeres en el campo laboral, se observa junto con el orgullo, un cierto malestar de las mismas mujeres, sentimientos de cansancio y estancamiento. En este artículo reflexionamos sobre la complejidad de la subjetividad femenina y el trabajo.

Importancia del trabajo en la formación de las personas

Cuando a Sigmund Freud, el padre del psicoanálisis, se le preguntó cuál era la diferencia entre la salud y la neurosis respondió que era la capacidad de la persona de gozar y producir; en suma, de amar y trabajar.

Efectivamente, el trabajo juega un rol central en la formación de la mente y, por ende, de la identidad del sujeto. Diversos psicólo-



gos han subrayado la importancia de las nocións de creatividad y trabajo en la formación de la mente humana. Winnicott, pediatra y psicoanalista inglés, desarrolló la noción de fenómeno transicional para dar cuenta del momento en que el/la niño/a usa otro objeto que no es la madre (un peluche, una manta) y lo manipula (chupándolo, mordiéndolo). Este momento coincide con la separación inconsciente (mental) del niño y la madre e inaugura un espacio que es una paradoja que no debe ser resuelta, no es la realidad ni es la fantasía, donde el niño empieza a crear en su mente la imagen de su madre ausente. Este fenómeno marca el inicio de la creatividad, el arte y el sentimiento religioso o espiritual. Más adelante, el niño jugará y el juego en el niño es un asunto muy serio y es el equivalente del trabajo en el adulto.

De otro lado, Erikson propone ocho etapas para explicar el desarrollo de la niñez a la adultez y ubica la edad de la latencia, alrededor de los siete años, que coincide con la escuela y la adquisición de nuevos aprendizajes, conocimientos y habilidades como un momento de conflicto entre lograr una sensación de *industria* versus su contrario que sería el sentimiento de *inferioridad*. Desde otra perspectiva, Piaget y más adelante Kohlberg, exploran las diferencias entre los juegos de niños y niñas en torno al desarrollo moral.

Estos desarrollos teóricos coinciden en que el juego infantil es el organizador de la vida psíquica del niño y el precursor del trabajo en el adulto. Los diferentes roles de género van a marcar diferencias en el modo de aproximarse al juego, en las fantasías experimentadas y todo ello va a ser influido por la cultura, el contexto y los patrones de socialización¹.

Ya en la juventud y vida adulta, el trabajo le permite al sujeto experimentarse como una persona creativa, orientar sus fantasías de grandeza a la realidad al contribuir a transformarla. Además, expande sus vínculos a la comunidad en tanto participa en el quehacer socio-cultural. Por ello, el trabajo es un factor integrador del Yo de la persona en tanto modifica la percepción de sí mismo/a, ordena sus tiempos, regula la autoestima si es que es valorada por otras/os y por la persona misma. Además constituye un núcleo generador de identidad. Cuando alguien dice: "soy ingeniero", "ejecutiva", "vendedora de comida", la persona se identifica con la tarea que realiza, si bien puede aspirar a más pero lo importante es

que en la frase se expresa el vínculo de la persona con su quehacer.

Además el trabajo permite la repetición y re-elaboración de conflictos de la vida del sujeto. Por ejemplo, un trabajo institucional va a servir como pantalla a modo de ecran donde se proyectan las ansiedades y conflictos del sujeto. Por ejemplo, un jefe autoritario puede recordarle a su padre y puede repetir o no su misma ubicación infantil en esa nueva escena. Todo ello de manera inconsciente al inicio. Esta experiencia laboral le va a permitir al sujeto tomar conciencia de sí mismo y transformar su realidad interna. Ello siempre y cuando el trabajo así lo permita; esto es, instituciones flexibles, burocráticas en el buen sentido del término, es decir, que le proporcionen a sus trabajadoras/es una contención de sus ansiedades y una elaboración de las mismas.

Todo lo anterior suena muy bonito o muy teóricamente aceptable, pero... ¿es igual el trabajo de hombres y mujeres? O ¿es igual la noción de trabajo actual con la de hace 50 años.

Género y trabajo

Juana es dirigente de una organización campesina. Toda su vida la ha dedicado a su organización y le gusta, pero su prima le ha escrito de Italia para que vaya a trabajar allá, el sueldo es mejor y puede mandar acá. Se entusiasma por momentos pero no sabe cuándo regresará por sus hijos.

La noción de trabajo ha venido cambiando aceleradamente en el siglo pasado y más todavía a inicios del presente siglo con el fenómeno de la globalización. El fenómeno de la globalización tiene un impacto aún no del todo reconocido en la vida cotidiana y en la subjetividad de hombres y mujeres. Los cambios económicos y sociales impulsados por empresas transnacionales, corporaciones financieras, determinan la vida en distintas regiones del mundo, constituyendo un fenómeno asimétrico a nivel regional, local, en los países, y doméstico, al interior de las relaciones interpersonales en la familia y comunidad.

Los valores que priman actualmente de consumismo, individualidad, idealización del mercado, éxito entendido como tener dinero y bienes materiales, entran en contradicción con valores correspondientes al momento histórico inmediatamente anterior como el bienestar comunitario, la solidaridad, el valor de la educación, lo que produ-

ce subjetividades contradictorias y en conflicto. Así, existe una confusión en las personas, cuyos vínculos se van desdibujando en pos de un individualismo a modo de sobrevivencia. Además, una característica que vemos con más fuerza en este siglo, que recién se inicia, es cómo los lugares de trabajo van variando de localización, con el incremento del empleo migrante. Este fenómeno afecta de manera distinta a los países, a hombres y mujeres, dependiendo de su ubicación en el contexto político y social.

De otro lado, los tipos de trabajo precarios no le proporcionan al sujeto una sensación de sentido y de valía. La flexibilidad laboral, los tiempos urgentes, la fugacidad de los vínculos laborales atentan justamente contra el Yo, dejando a las personas con una sensación de indefensión y minusvalía que se manifiestan en el cuerpo, en trastornos psicosomáticos. Como dice Amelia Imbriano, psicoanalista argentina, *ante la ausencia de límites el cuerpo se ha vuelto el límite*. Ello se expresa en el aumento de trastornos psicosomáticos y de ansiedad o del sistema inmunológico: virosis, cansancio, malestares difusos, etc.

Mujeres, trabajo y subjetividad: el “techo de cristal”

Martha tiene un puesto ejecutivo en una importante empresa, es casada con tres hijos. A pesar que su trabajo le encanta, en los últimos meses siente un cansancio y desgano. Sus familiares y amigos no entienden pues es exitosa y ha sido promovida a un ascenso que le daría más dinero y la ubicaría en una posición mejor.

Julia vende comida en un mercado. Se levanta a las cinco de la mañana, tiene sus clientes, la conocen, le conversan, piden consejos. El trabajo

es pesado, a veces va mal pero Juana no dejaría de trabajar por nada del mundo, está contactándose para hacer una empresa de restaurante y buffet.

El techo de cristal es un concepto acuñado de la sociología para describir los procesos que impiden el avance de las mujeres en el campo laboral. Alude a una barrera invisible que limita las posibilidades de las mujeres de avanzar en sus carreras. Sin embargo, acá hablaremos del techo de cristal interno para referirnos a procesos inconscientes en la subjetividad de las mujeres que impiden este avance, aun cuando las condiciones externas sean favorables². Entonces el techo de cristal tiene un doble registro: objetivo y subjetivo. Los rasgos del techo de cristal son:

- Responsabilidades domésticas y cuidado de las/os niñas/os: a pesar de los avances del movimiento de mujeres y el movimiento feminista y de la progresiva inclusión de los padres jóvenes en la tarea del cuidado de las/os hijas/os, ésta es todavía una tarea adjudicada a las mujeres. Esto las lleva a dobles y hasta triples jornadas de las propias mujeres.
- Nivel de exigencia: es un hecho reconocido que a las mujeres se les exige más que a los varones en el mismo puesto. Es como que las mujeres tuvieran que demostrar “que valen”, “que pueden”. El ser mujer es identificado con la inefficiencia y aunque esto no se dé en la realidad, son las propias mujeres quienes se sobreexigen y se colocan niveles altos de excelencia.
- Estereotipos sociales de las mujeres y ejercicio del poder: “las mujeres no quieren cargos de poder”; “las mujeres no son competitivas” son algunos de los estereotipos que, a fuerza de ser repetidos constantemente, son internalizados



Como dice Amelia Imbriano, psicoanalista argentina, ante la ausencia de límites el cuerpo se ha vuelto el límite.

por las propias mujeres. Pero, como sí tienen el deseo de poder, lo viven como un conflicto.

- Percepción de las mujeres de sí mismas: como existe una ausencia de referentes respecto al campo laboral todavía las mujeres sienten miedo de perder su feminidad o, por el nivel de exigencia, son "obligadas" a mantener una imagen masculina de fuerza, dureza, que también es vivida conflictivamente.
- Ideales juveniles, depresión. Muchas mujeres, sobre todo de mediana edad, no han superado el duelo de las utopías y les cuesta ubicarse en el contexto actual de "ganar dinero rápido y como sea".

¿Por qué a pesar de sus capacidades y avances, las mujeres terminamos por boicotearnos como Martha? Las barreras de género y la discriminación contra las mujeres han sido ampliamente documentadas al igual que la diferencia de socialización entre mujeres y hombres. Sin embargo, recién se está empezando a entender la formación distinta de la subjetividad de hombres y mujeres.

Mabel Burín propone la existencia de un deseo hostil en las mujeres, contrapuesto a la hostilidad. La hostilidad es un afecto que destruye los vínculos; por el contrario, el deseo hostil permitiría la gestación de nuevos deseos como el de saber o el deseo de poder contra la cultura que enfatiza y promueve otros modelos como ser maternal, mantener los vínculos a toda costa, ser querida, que vendrían a ser lo que se espera de las mujeres.

Con el desarrollo del feminismo y la inclusión de las mujeres en la vida política y social, ellas inconscientemente desean salir del modelo de la madre pero a la vez se sienten culpables de superarlas, de llevar sus deseos de poder a la práctica. Si bien la maternidad es el espacio donde las mujeres sienten más poder, hoy en día la maternidad también es vivida con sentimientos encontrados. Las mujeres quieren ser madres pero cuando lo son quieren salir rápido. La maternidad en muchos casos coexiste con el deseo de poder en otros espacios. Asimismo la maternidad es "usada" en muchos casos como una salida de la posibilidad de avanzar en sus estudios, carreras; las propias mujeres las convierten en un "techo de cristal".

Sin embargo, últimos trabajos sugieren que las mujeres también son capaces de mantener una suerte de negociación en sus trabajos, combinando las aproximaciones tradicionalmente entendidas como "masculinas" con las "femeninas".

Esto sugiere una forma más creativa de lidiar con el conflicto y resulta un ámbito importante de investigación de la relación de la subjetividad de las mujeres y el trabajo.

Desarrollo, género y trabajo

En los últimos años, en el marco de promover estrategias de salida a la pobreza y ante el avance de los movimientos de mujeres, la cooperación y las organizaciones no gubernamentales se han abocado a proponer proyectos que mejoren las habilidades de las mujeres en pequeñas y medianas empresas a nivel urbano y rural. Miles de proyectos productivos y de constitución de pequeñas y medianas empresas se han iniciado con diversos resultados. Se les ha dotado de herramientas conceptuales, manuales, de habilidades competitivas, a través de talleres, cursos de manejo de procedimientos complejos de exportación, e incluso pañantías a otros países.

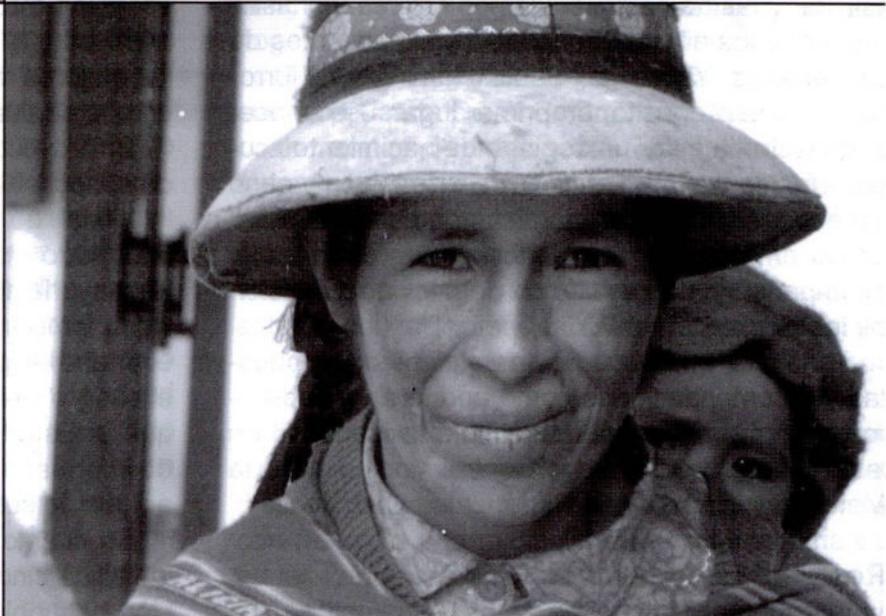
Sin embargo, existen dificultades que no están previstas en los proyectos y que tienen que ver con los aspectos subjetivos arriba mencionados. Muchas veces el miedo al éxito está asociado a la culpa por ser diferente (a la madre y a otras figuras femeninas cercanas), o el miedo al fracaso y a la venganza y escarnio de los otros, la agresión, etc. Son afectos que están debajo de todas las expectativas por un trabajo digno y mejor. El silencio sobre el tratamiento de estos en los proyectos y el énfasis en el triunfo no permiten recoger esta dimensión subjetiva que puede ir en contra de los objetivos del mismo proyecto. Si bien esto es válido para todo tipo de proyectos, en este caso es más importante aún por lo que significa el trabajo para la salud mental. En este sentido, un espacio de discusión y reflexión sobre estos aspectos subjetivos en relación al trabajo sería sumamente importante no solo para sostener a las mujeres más allá de los procedimientos técnicos sino también para tener insumos que permitan la investigación y la comprensión de la subjetividad de las mujeres.

* Consultora

¹ Cuando hablamos de juego, hablamos del juego no estructurado, es decir del juego libre y espontáneo del/la niño/a. Es la diferencia en inglés, que no existe en español entre play y game.

² Estas ideas son tomadas de *El Techo de Cristal. perspectivas psicoanalíticas sobre las mujeres y el poder*, de Mariam Alizade, Beth Selig. Editorial Lumen. Buenos Aires, 2007.

El artículo es un resumen de los resultados del estudio. "Barreras en el derecho a la identidad: errores cometidos en el registro de los nacimientos de las mujeres y niñas rurales en distritos del Corredor Andino Central y Mancomunidad Alto Vicus Piura". Estudio que se centra en los errores y omisiones en las partidas de nacimientos a causa del mal cumplimiento de sus deberes de los funcionarios públicos.



Pobreza e invisibilidad de la mujer en las zonas rurales

Si las niñas y mujeres rurales de la zona del Corredor Andino Central y de la Mancomunidad Alto Vicus de Piura se encuentran indocumentadas no es por actitudes negligentes de sus respectivos parientes, sino más bien por la falta de responsabilidad del funcionario público en el acto de registrar y expedir las partidas de nacimiento. Este descuido priva a las mujeres más pobres en el campo de uno de los derechos humanos fundamentales, el derecho a la identidad¹.

Así lo ha demostrado el estudio cualitativo y cuantitativo realizado por el Centro Flora Tristán con el apoyo de Oxfam en el marco del proyecto “Promoción y restitución de la identificación de mujeres y niñas rurales del Corredor Andino Central de Piura y Mancomunidad Alto Vicus Piura. Construyendo ciudadanía desde la mancomunidad y concertación municipal con la sociedad civil” (2008)”.

Esta vez, y sumando a la experiencia acumulada que tiene el Centro Flora Tristán en abordar la problemática de indocumentación femenina rural, el proyecto indaga acerca de las causas del por qué estas mujeres son tratadas como invisibles e inexistentes, como si no hubiesen nacido en el Perú.

Mediante la estrategia de investigación-acción se procedió al levantamiento de información y análisis de actas de nacimientos con errores u omisiones entre los años 1927 y 2007 en los distritos de Chulucanas, Yamango, Santo Domingo y Morropón, con el propósito, en primer lugar, de conocer el impacto de este mal registro de nacimientos cuyos efectos son la identificación inconclusa y el no acceso al DNI. Y, en segundo lugar, para identificar casos emblemáticos de indocumentación para el acompañamiento, asistencia legal y rectificación de los mismos en el Poder Judicial.

Todo ello, en la búsqueda de plantear propuestas y recomendaciones como aporte al restablecimiento y promoción del derecho a la identidad en las mujeres del Corredor Central Andino y de la Mancomunidad del Alto Piura.

Resultados de la investigación

De los 664 libros que existen en los cuatro distritos, fueron revisados y analizados un total de 236 libros de nacimiento², que arrojó la cifra de 4032 peruanos/as en situación de indocumentación relativa o absoluta³ por no contar con las partidas de nacimiento ni DNI; o por presentar enmendaduras, errores u omisiones en las primeras.

De acuerdo al inventario realizado de las actas analizadas, se encontraron como errores más frecuentes: partidas sin la firma del registrador (264); sin la firma del declarante (548); partidas con borrarones y enmendaduras (1836); que presentan diferencias entre el cuerpo de partida y la sumilla (130); además de advertirse partidas destruidas y actas observadas.

Esta negligencia burocrática puede ser subsanada si es que los errores en los libros de nacimientos son principalmente atribuibles al registrador civil según lo estipulado por el Reglamento de Inscripciones de la RENIEC. De acuerdo a los resultados de la investigación, de los 4032 casos de indocumentación, el 83% puede ser corregido por mecanismos administrativos y un 17% por vía judicial.

Los casos de rectificación administrativa se resuelven por medio de la solicitud de la parte implicada más la suma de 230 soles. No obstante, la pobreza es un gran obstáculo para que estas mujeres rurales puedan ejercer su derecho a la identidad; a lo que se suma el desconocimiento del proceso de tramitación, de los requisitos para

la obtención de las partidas de nacimiento y del DNI, y el hecho de que la mayoría no sabe leer ni escribir. En consecuencia, la falta de recursos económicos y la exclusión hace más improbable que las mujeres reclamen la rectificación administrativa de sus partidas.

El proyecto levantó información sobre el nivel de conocimiento que tiene la población en cuanto a la utilidad del DNI, según la cual solo el 72,9% está informado y un 27,1% carece de esta información. La mayoría declaró haber sido informado por el entorno familiar, ya sea el esposo, la pareja e hijos; en menores proporciones por otros parientes como el suegro y la suegra. Estos datos permiten colegir que el Estado no está cumpliendo con la función de informar a la población civil en las zonas rurales acerca de sus derechos.

En cuanto a la rectificación judicial, el proyecto identificó cinco casos específicos de indocumentación del conjunto total que la investigación calificó como "emblemáticos" por la gravedad de las faltas cometidas. Al mismo tiempo, para la selección de los casos se tomaron en cuenta los criterios de pobreza, dificultad en el acceso a las dependencias estatales, desconocimiento del derecho a la identidad, etc.

El cambio de sexo de las personas en las partidas de nacimiento es uno de los errores cometidos. Este es el caso de Juana Lázaro Carmen⁴, de 25 años, en cuya partida de nacimiento figura como del sexo masculino con el nombre de Juan. Otro caso es el de la niña Yenifer Chambio Manrique⁵, de 14 años de edad, quien también fue consignada con el sexo masculino; omitiéndose además otros datos como distrito, oficina de registro civil y año de expedición de la partida.

Otros casos de mal registro son los errores ortográficos, una letra alfabética por otra en el nombre o apellido que, de facto, las convierte legalmente en otra persona con una identidad distinta a la verdadera. El caso de Erica Lisset Ramírez Pacherres⁶ es un ejemplo de ello porque en su partida de nacimiento le asignaron el apellido de "Pacherrez". Igualmente, la señora Noemí Córdova Peña, de 43 años de edad, fue declarada como Rosa Peña.

Y el último caso, el de la niña Estanimeli Guerrero Lizana Chuquicusma⁷, de 12 años de edad, en cuya partida de nacimiento el nombre materno no corresponde a su nombre correcto, pues figura como "Armandina Lizano Chuquiscusma"⁸.

Impacto de la indocumentación

Además de dar a conocer las graves faltas cometidas por el registrador civil, el estudio también pretende destacar las implicancias personales, sociales y económicas en las vidas de estas niñas y mujeres rurales. Una de ellas es que se establece una suerte de cadena de indocumentación generacional que se hereda a los hijos e hijas menores, quienes desafortunadamente llegan a ser personas indocumentadas. Y es que la relación filial con su madre no puede ser demostrada con el mal registro de sus partidas de nacimiento, lo cual trae como consecuencia problemas psicológicos en la salud mental de la niña al poner en tela de juicio el grado de parentesco con su madre, tal como se refiere en la situación de la niña Estanimeli Guerrero Lizana⁹.

Para la judicialización de estos cinco casos emblemáticos ante el Poder Judicial, el proyecto adoptó la estrategia de la asistencia y asesoría legal con el propósito de que las afectadas adquieran finalmente su DNI; para culminar de esta forma con el proceso de identificación que había quedado inconcluso al no contar con la documentación completa.

El procedimiento técnico legal implicó contar con el apoyo de ocho abogadas, a las que se capacitó en los enfoques de género e interculturalidad para el tratamiento legal. Ello, en consideración de que son los patrones culturales los que agravan la situación de exclusión y discriminación de las

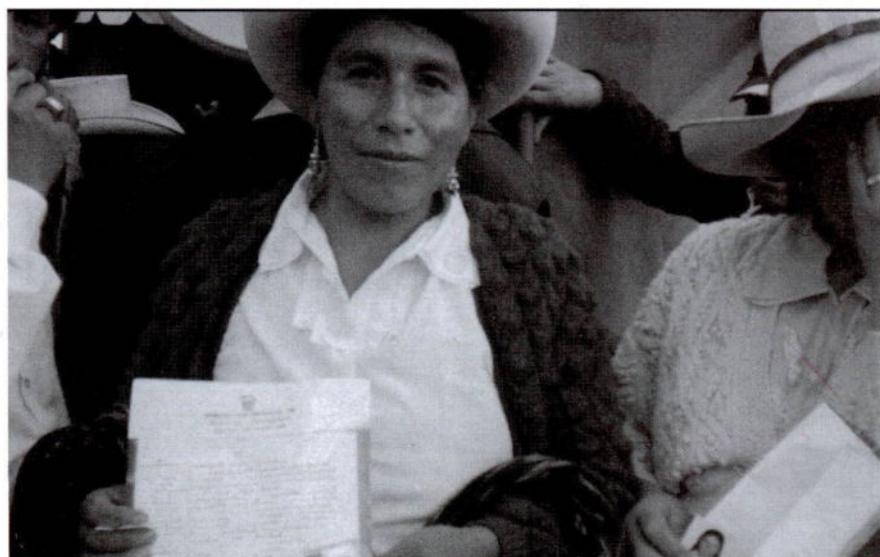
mujeres rurales, ya que en la práctica se da prioridad a la educación masculina infantil antes que la femenina bajo el imaginario de que la jefatura del hogar corresponde al sexo masculino.

Si pasamos revista a los resultados de la encuesta aplicada por el Centro Flora Tristán con las cuatro zonas de intervención se advierte que la tasa de analfabetismo femenino supera significativamente a la de analfabetismo masculino: 76,3% en contraste con el 23,7%. El 70% de los entrevistados declaró no contar con ningún nivel de estudio educativo, el 24,3% solo cuenta con nivel primario; el 0,5%, con secundario y un 0,3%, con nivel superior.¹⁰

Precisamente, estas diferencias de género se reflejan en la investigación con proporciones estadísticas desiguales de indocumentación femenina con respecto a la masculina. La cultura patriarcal en las zonas rurales lleva a que la rectificación de las partidas sea mayor en los varones que en las mujeres, porque son ellos las autoridades familiares y los protagonistas en la realización de los trámites¹¹.

En este sentido, la expedición de partida de nacimiento se convierte en un instrumento de mayor importancia para el varón, mientras que la carencia de partida de nacimiento se normaliza en las mujeres puesto que su rol se reduce al ámbito privado y doméstico¹¹.

La encuesta arroja características sociodemográficas de las indocumentadas absolutas en los



El proyecto levantó información sobre el nivel de conocimiento que tiene la población en cuanto a la utilidad del DNI, según la cual solo el 72,9% está informado y un 27,1% carece de esta información.

cuatro distritos que demuestran las diferencias de género según la composición por sexo y edad. Del total del grupo poblacional investigado (370 habitantes), el 78,9% (292) son mujeres indocumentadas absolutas sin partida de nacimiento y solo el 21% (78) corresponde a varones.

El 88% de las encuestadas declaró tener entre 15 y 64 años, en tanto que el 12% de los varones en el mismo rango de edad se encuentra en estado de indocumentación. Las mujeres mayores de 65 años representan el 69,3% frente al 30,7% en los varones. Por tanto, se advierte que la indocumentación femenina en las zonas de Yamango, Santo Domingo, Morropón y Chulucanas es siete veces más con respecto a la masculina en el rango etáreo de 15 a 64 años. Y en el rango avanzado mayor de 65 años es el doble en las mujeres que en los varones.

Asimismo, la encuesta arrojó que entre las razones para no haberse documentado se encuentran el descuido de los padres (18,9%); la falta de información de tramitación (15,1%); y las limitaciones económicas y desconocimiento de la tramitación judicial (14,2%); pobreza (4,4%); y no le da mayor importancia (3,3%).

Hay que destacar que este último porcentaje de 3,3% representa a la población de los adultos mayores, principalmente mujeres, lo cual –según la investigación– expresa el desaliento frente a la desprotección y ausencia de apoyo estatal para las edades avanzadas al no ofrecerles programas estatales de atención en las áreas rurales. Por tanto,

el adulto mayor no puede incorporarse a las actividades económicas ni a los programas estatales y, mucho menos, puede acceder a las prestaciones de salud por no contar con el DNI.

Igualmente sucede en el caso de las niñas indocumentadas, quienes no pueden acceder a las campañas gratuitas de DNI, al Seguro Integral de Salud y al derecho a la educación. En el caso de las mujeres adultas, el no contar con un DNI les impide también acceder a los programas sociales del Estado como los del Vaso de Leche, Programa Juntos y el Seguro Integral de Salud.

Justamente, el 82,4% de los encuestados expresa que el carecer de partida de nacimiento les ocasiona problemas para inscribirse en los programas sociales; en la seguridad social y programas de ayuda a los más pobres. No pueden realizar viajes; heredar; comprar bienes ni integrarse a instituciones y/o asociaciones; como tampoco hacer trámites en entidades bancarias. Sin embargo, un 17,6% de mujeres declaró no haber tenido problemas, de lo que se desprende que la dependencia de la mujer rural a la figura masculina, sea esposo, padre e hijo, las hace prescindir del documento de identidad.

Un indicador de la marginación femenina y la discriminación por género en las zonas rurales es que las mujeres no tienen conciencia de sus derecho ciudadano a la identidad y de la importancia de tener un DNI, a pesar de que existen instrumentos nacionales e internacionales que protegen el derecho a un nombre y a una nacionalidad.

...las mujeres no tienen conciencia de su derecho ciudadano de la identidad y de la importancia de portar con el DNI en los bolsillos y carteras.



En el ámbito nacional se cuenta con la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil-RENIEC y el Código Civil de 1984. En el ámbito internacional, la Declaración Universal de los Derechos Humanos; el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos; la Convención Americana sobre los Derechos Humanos de San José de Costa Rica; la Convención y la Declaración de los Derechos del Niño.

Ante el desconocimiento de las mujeres de este derecho, el estudio del Centro Flora Tristán subraya la necesidad de aportar a la construcción de una cultura identitaria para la inclusión de las mujeres rurales en el sistema de derechos en el Perú.

En la apuesta de que el fortalecimiento de capacidades es también clave del desarrollo humano en la lucha contra la pobreza, se llevaron a cabo jornadas de capacitación a lideresas de organizaciones para la promoción y vigilancia del derecho al nombre y el derecho a la identidad en sus distritos. De tal manera que las mujeres rurales tomen conciencia de la falta del DNI como una vulneración de los derechos y de la importancia que significa exigir la rectificación, ya que el DNI debe ser considerado como la carta de presentación que las legitima como ciudadanas y puedan participar en los planes de gobiernos locales, en la toma de decisiones, programas sociales; etc.

La investigación, una vez más, deja a la luz la precariedad social y económica en la que viven estas mujeres rurales, más aún si son pobres e indígenas. A ello se suma el abandono estatal al no haber voluntad política para capacitar a personal en los registros civiles y que, además, tengan sensibilidad cultural cuando tratan con mujeres y varones quechuahablantes.

El estudio destaca que si bien los errores no han sido cometidos por las mismas personas afectadas sino por el Estado, le corresponde a este afrontarlos y solucionarlos en un esfuerzo conjunto con la sociedad civil y los gobiernos locales a través de un trabajo de incidencia política. Cabe la interrogante: qué hacer para que todo este marco jurídico se cumpla, sea conocido y llegue al conocimiento de las mujeres de Chulucanas, Santo Domingo, Morropón y Yamango. En otras palabras, qué acciones deben tomarse para la restitución del derecho a la identidad de estas mujeres.

En base a los resultados, el estudio propone hacer una campaña de identidad con el ánimo de sensibilizar a la población local; una campaña municipal de rectificación aprovechando la información ya inventariada de los errores en las partidas; la promulgación de una ordenanza municipal para la exoneración del concepto por rectificación. Y para contribuir a la construcción de una cultura por el derecho a la identidad se requiere incluir dicha información en los currículos escolares y en los universitarios, especialmente orientada a los estudiantes de la disciplina del Derecho.

El Estado debe establecer mecanismos eficientes para agilizar el proceso de rectificación sin implicar tiempo ni costos a las personas directamente afectadas; es una recomendación final del estudio, puesto que se ha demostrado que el problema de indocumentación puede ser solucionado pese a las limitantes de la pobreza.

De otro lado, la cercanía a la ciudad y a la oficina de registros facilitó la judicialización de los cinco casos. Es seguro que si se replica esta experiencia en distritos más alejados de la ciudad, en zonas de extrema pobreza, la realidad de la indocumentación puede de ser más dramática.

¹ Según el XI Censo de Población y VI de Vivienda del 2007, Piura representa 1,3% de la población indocumentada (22,604), 1,2% son varones y un 1,5% son mujeres.

² Representa el 36 % del total de libros revisados de los cuales el 98,678 corresponden a actas de nacimiento.

³ Indocumentación absoluta es considerada en la investigación cuando la persona ha sido inscrita en el registro de nacimientos pero siendo menor o mayor de edad carece de partida de nacimiento y DNI, respectivamente. En cambio, indocumentación relativa es cuando la persona ha sido inscrita en el registro civil pero con documentación inexistente o incompleta como es el caso de partidas de nacimientos sin DNI; pérdidas de actas de nacimiento, libros registrales o invalidez de libretas electorales. En: Informe "Barreras en el derecho a la identidad: errores cometidos en el registro de los nacimientos de las mujeres y niñas rurales en distritos del Corredor Andino Central y Mancomunidad Alto Vicus Piura". Oxfam y Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán. Noviembre 2008, p. 20.

⁴ Opcit, p.41

⁵ Ibidem, p. 42

⁶ Ibidem, p. 40.

⁷ Ibidem, p. 43.

⁸ Ibidem, p. 43.

⁹ Ibidem, p. 43

¹⁰ Ibidem, p. 34.

¹¹ En Informe Flora Tristán y Oxfam: "La población invisible: carencia de partida de nacimientos de hombres y mujeres rurales del corredor andino central y la mancomunidad Alto Vicus Piura. Noviembre 2008.

Los sectores donde se desarrollan los lavaderos de oro se han convertido en principales espacios donde se practica la trata de adolescentes. sin que las autoridades hasta el momento enfrenten esta situación de manera energica, pues en los bares se ejerce la prostitución sin ningun repero.



La trata en la amazonía peruana

Cuando las personas se convierten en mercancía

Oscar Guadalupe Zevallos*

Llegar a Madre de Dios es fácil; los pasajeros se embarcan en Cusco o Juliaca y viajan recostados sobre el combustible que transportan los cisternas, en camiones sobre víveres que triplican su precio al llegar a la selva o en viejos buses camión –prohibidos– atraídos por la carretera interoceánica –en construcción– que unirá Brasil con el Océano Pacífico.

Nadie controla el tránsito de vehículos prohibidos para el transporte de pasajeros, ni de personas indocumentadas, niñas, niños o adolescentes con o sin autorización de sus padres; la

atención y control está puesta en la carga: verifican facturas, guías de remisión. Se "intenta impedir el contrabando" de productos bolivianos y la evasión tributaria si interviene la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).

Es fácil que personas inescrupulosas hagan del tráfico de personas su "negocio", al amparo de la falta de control policial en la carretera, las necesidades de adolescentes con ansias de estar a la moda, la carencia de oportunidades para ganar dinero en las comunidades, la pobreza de las familias, la violencia familiar o el incremento del precio internacional del oro.

Diariamente llegan grupos de personas de diferentes edades y sin oficio, hacen el tramo final de Cusco / Puno (Juliaca) a Mazuko, para dirigirse principalmente a Bajo Pukiri o Delta I, pueblo minero aurífero de moda, porque en sus bosques y ríos se encontró tanto oro como en antiguos pueblos mineros, que hoy declinan. Animados por el "trabajo sencillo", "empleo bien remunerado" y demanda de mano de obra no calificada.

Bajo Pukiri ó Delta 1 se ubica en la provincia de Manu, distrito de Madre de Dios - Boca Colorada, a orillas del río Pukiri que vierte sus aguas al famoso río Huepetuhe¹. Este asentamiento minero de un pequeño villorrio se transformó en una población que cobija ahora a más de tres mil habitantes dispersos en el bosque, provenientes del interior del país y de antiguos pueblos auríferos que pierden importancia.

En los años 2006 y 2007, la Asociación Huarrayo² se enteró de la presencia de niños y adolescentes de ambos sexos, a quienes sistemáticamente les vulneraban sus derechos, víctimas de trata y explotación sexual comercial en el nuevo asentamiento minero. La información venía de las Defensorías de los Niños, de Huepetuhe, Colorado y San Juan Grande (integrantes de la Red de Defensorías de los Niños de la Amazonía Peruana), corroborada por adolescentes rescatadas de la explotación sexual comercial y acogidas en el "Refugio de Niños y Niñas Víctimas" de Mazuko, donde recibimos el siguiente testimonio:

"... en los avisos en Cusco, en calle Ayacucho, habían chicas y mucha gente que querían trabajar, para todo había, en ay una señora me dice: Señorita, ¿no querrás tú trabajar? Entonces, ahí nomá le digo: Sí, en que será pue? Entonces me dice: Es para un refrigerio, biencito

nomá te voy a pagar, me dice. Te daré 350 soles para empezar y si te acostumbras te puedo subir hasta 400.00, pero hoy mismo hay que salir, dice.

Yo le digo: Tenería que avisarme a mi mamá, pa que no me busque. En ahí me dice también: En Puerto Maldonado hay radio, teléfono, de ay te puede avisar. Me hace agarrar 50.00 soles: Cómprate lo que quieras, me dice. Yo no sabía qué hacer y llama a un caballero y le habla, le dice: Ella va a trabajar con nosotros, acompañale para que saque sus cosas. En ay, me dio miedo, pero el caballero me habla, me dice: No te preocupes, con las otras chicas te acostumbras al toque.

Eran tres chicas, en Vino Canchón subieron dos más. Chiquillas no má eran. Ya en Urcos, se aparece la señora y dice: Si alguien les dice ¿a dónde van?, voy a ver a mi papá a Puerto Maldonado, él trabaja en ay. Si dicen ¿cuántos años tienes?, 18 le dicen, ¿tus papeles si te dicen?, loy perdiu le dicen. No pasa nada. Así pue, como en un sueño aparecí aquí en la montaña". (Alicia, 13 años, cuarto de primaria).

Alicia se ilusionó con la oferta laboral, nunca había ganado tanto. Como trabajadora del hogar le pagaban ochenta nuevos soles. No llegó a conocer Puerto Maldonado, ni siquiera estuvo cerca. Ganó una enfermedad venérea y un posible embarazo. La señora a la que alude es dueña de un bar, "trabaja" con su esposo.

Existen lugares donde captan adolescentes para trabajar en Puerto Maldonado. En Cusco es famoso Huascar, San Sebastián, calle Ayacucho, Vino Canchón, etc. En Juliaca: Ferrocarril, Santa Bárbara, San Pedro. En Arequipa, Tacna y otras ciudades en las cercanías de los mercados, estaciones de buses y parques frecuentados por trabajadoras del hogar –principalmente–, ofertan trabajos fáciles y bien remunerados.

Los "empleadores" (traficantes, explotadores y proxenetas) no advierten a sus víctimas sobre lo duro que es trabajar en la selva, bajo el sol (38°C.) a orillas de los ríos, con mosquitos y zancudos portadores de enfermedades tropicales que atacan a los recién llegados, mal alimentados y donde todo cuesta el triple. A las adolescentes les ofrecen buenos sueldos, trabajos suaves como cuidantes de bebés, de acompañantes de hijos pequeños, de meseras en restaurantes, para atender en tiendas.

Pero detrás del “trabajo fácil” se oculta el verdadero: la venta de licores en bares, atención a mineros auríferos ávidos de licor, sexo y diversión.

Generalmente las adolescentes terminan violadas y explotadas sexualmente cuando se resisten a trabajar. Deben devolver los costos del pasaje, hospedaje, alimentación, ropa, sandalias, algún medicamento, toallas higiénicas, etc., y al no contar con dinero se ven acorraladas y sin otra alternativa que aceptar las exigencias del “empleador” o “empleadora”. Sufre hostilidades y el inicio sexual es por voluntad o por efecto de algún somnífero. Las dueñas de las cantinas cobran por el “pase”³ que brindan sus chicas, no temen el embarazo o las enfermedades venéreas. La falta de medidas contraceptivas... la resuelven en cualquier botica del pueblo.

En la selva es desconocida la Ley Contra la Trata (tráfico) de Personas (N° 28950) y el Tráfico Ilícito de Migrantes; se restringe al dominio de personas allegadas al Derecho, no es de conocimiento público; además, para su implementación adecuada hace falta su reglamentación.

La explotación sexual comercial

Solo en Delta I se aprecian más de cien bares, con nombres y decorados sugestivos “las gatitas”, “las nenas”, “las garotitas”, “tu lugar de placer”, “las tsunamis”, etc, que atienden las 24 horas del día y es posible clasificarlos en dos grupos: “las ojotitas” atendidos por adolescentes altoandinas para clientes andinos, y el de las “chicas” que ofertan licor y sexo para gente urbana y mineros con éxito; ellas provienen de ciudades como Lima, Puerto Maldonado, Pucallpa, Iquitos, Tacna, San Martín y otras ciudades.

Se estima que hay en promedio dos adolescentes en cada punto rojo, que permite afirmar la existencia de por lo menos 200 adolescentes víctimas de explotación sexual comercial solo en Delta I. Los parroquianos tienen preferencia por las “chivas”, porque reducen los riesgos de ETS, del robo cuando se exceden de copas, y porque pueden ejercer dominio y violencia sin temor a respuesta.

Las autoridades de Delta I se esfuerzan por darle cierto orden al pueblo, pero es casi imposible batallar sin ayuda policial con personas dedicadas al trabajo abusivo y a la diversión luego del trabajo.

Las autoridades denuncian que han sido víctimas de faltas de respeto e incluso de violencia fisi-

ca, como el Teniente Gobernador que fue agredido por un hombre en estado de ebriedad hasta romperle la cabeza con el escudo patrio. Su hija que salió en su defensa recibió un corte en el brazo. Muchas veces es poco lo que se puede hacer con borrachos envalentonados por el licor y cuando el oro da toda licencia al que lo posee.

Los servicios de protección niñas/os y adolescentes

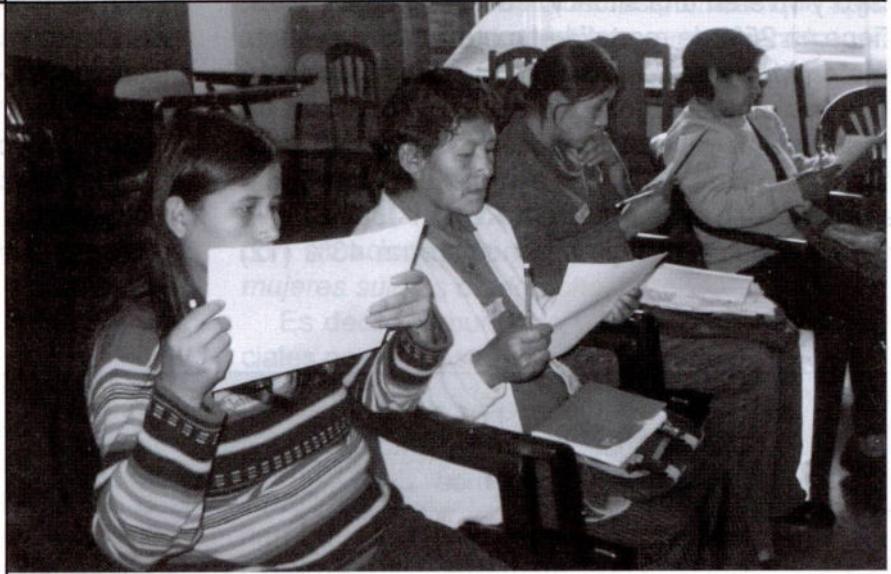
El año 1998, se crea la Red de Defensorías de Niñas/os y Adolescentes de la Amazonía Peruana que, actualmente, está conectada a 21 defensorías ubicadas mayoritariamente en los lavaderos de oro de Madre de Dios. Destacan entre sus actividades el rescate de niñas y adolescentes en explotación sexual en los prostibares, hacen que los “empleadores” paguen sus deudas a las adolescentes trabajadoras, sensibilizan a los padres para que cumplan con la pensión de alimentos para sus hijos abandonados. Enfrentan represalias y violencia de explotadores y traficantes de adolescentes; por tanto, defender los derechos de las personas es una intromisión para el abusador. Las defensoras se ganaron el respeto de la población y el reconocimiento de las víctimas, que las tienen como referentes.

Comentan con sorpresa que las “chicas” y “ojotitas” se identifican con sus explotadores cuando eventualmente se aboga por ellas, olvidan fácilmente el mal trato. Refieren también que adolescentes que retornaron a sus comunidades sufrieron el repudio de su familia y comunidad, que las consideran de mala suerte, empujándolas a dejar sus raíces y evitar la “vergüenza” familiar.

Es importante dar a conocer la realidad en los lavaderos de oro de la amazonía y evitar que niñas y adolescentes continúen cayendo en manos de explotadores y traficantes aprovechando del hambre y las necesidades de los más excluidos del país. Preocupa la infancia que se desarrolla en ese entorno violento y de anomia social, pues muchas/os tienen a las “ojotitas”, “chicas” y mineros, como su ideal de persona, que alegres y llenos de música se divierten todos los días.

* Sociólogo, director de la Asociación Huarayo, especialista en infancia y desarrollo de la amazonía.

¿Qué impacto tendrá en la sociedad peruana el cumplimiento de las "Metas del Milenio al 2015" en las poblaciones rurales? La autora busca responder al objetivo 5º sobre mortalidad materna, a partir del análisis del contexto de las mujeres del distrito de Acobamba en la provincia de Huancayo.



Cumplimiento de Metas del Milenio desde la ruralidad

Vanessa Díaz Campos*

Cinco mujeres mueren cada día por causas relacionadas con el embarazo, parto o puerperio¹. Esta situación coloca al Perú como el tercer país de Latinoamérica con la más alta tasa de mortalidad materna. Según el Ministerio de Salud, son las mujeres en extrema pobreza (en su mayoría, analfabetas, adolescentes y del ámbito rural) las más afectadas; lo cual pone de manifiesto las marcadas brechas que existen entre lo urbano y lo rural.

Los estudios que se realizan al respecto se focalizan en el sector rural, constituyen apenas 4% del total, mientras que el 92% se desarrolla en áreas urbanas y 4% relaciona ambas áreas². En respuesta a ello este artículo se centra en el ámbito rural.

Del territorio

La región Junín comprende nueve provincias, una de las cuales, desde 1821, es Huancayo. Huancayo tiene 28 distritos, es la primera red organizada de la región, cuenta con 125 comunidades campesinas (INEI), y desde 1979 la Central Regional de Organizaciones de Mujeres Rurales Yachaq Mama tiene una activa participación en espacios políticos rurales.

Nos vamos a centrar en el distrito de Acobamba. Está ubicado a ocho horas de la ciudad de Huancayo y vive en una situación de extrema pobreza. Tiene un 25% de mortalidad materna con respecto a la provincia de Huancayo (vale decir que de 12 muertes maternas, 3 ocurrieron en Acobamba, 2 en la capital del distrito y 1 en el anexo de Yuncachachicocha). Huancayo ocupa el primer lugar en mortalidad materna en la Región Junín. En la provincia de Huancayo se encontró un 43% (12)

políticas públicas nacionales y buscando centrarse en las personas y no en las cosas. La débil articulación de los sectores en Acobamba se observa cuando se manejan cifras diferentes e institucionalmente se disminuyen el número de muertes maternas.

El proceso de descentralización no garantiza que los derechos de las mujeres y los compromisos que adquiere el Estado se cumplan, prueba de ello es que ningún actor del distrito había escu-

Año	Plan de Desarrollo Concertado del distrito de Acobamba	Dirección Regional de Salud Junín	Casos que oculta la Dirección Regional de Salud Junín
2002	11	0	11
2003	5	0	5
2004	6	3	3
total	22	3	19

de mortalidad materna, en relación a la región. En Junín, son 28 las muertes maternas por causas directas, año 2004.

Para reducir estas cifras es necesario voluntad política, en ese sentido me remito a la Cumbre del Milenio, como se ha denominado al encuentro de la Asamblea General de las Naciones Unidas realizada en septiembre del año 2000 en Nueva York, que dio origen a la Declaración del Milenio. En ella, 189 países asumieron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) hasta el 2015, entre ellos el Perú. El Objetivo quinto considera reducir la mortalidad materna.

Para alcanzar esta meta, hay varios aspectos que en el país se deben llevar adelante: la reforma del Estado, una descentralización efectiva y eficiente que equivale no solo a transferir recursos financieros, sino también involucrar a los/as actores/as locales, para generar su empoderamiento.

En el proceso de descentralización, la democracia local y la participación ciudadana dependen de la existencia de espacios para el debate de iniciativas en asuntos públicos, de la pertinencia de las

chado sobre las Metas del Milenio. No se ha dado una articulación entre los actores que dinamizan el desarrollo local y las organizaciones sociales de mujeres rurales que participan en los programas alimentarios mayormente. Están presentes porque la ley lo exige, pero su voz no es escuchada. Y si estos actores se articulan es para temáticas que reafirman los roles establecidos. En lo cotidiano se reproducen los esquemas del espacio privado de las mujeres en las organizaciones sociales y en los espacios públicos de decisión política.

La pobreza de las mentalidades

La situación del desarrollo peruano actual es el resultado de la combinación de mentalidades estructurales hegemónicas y herencias históricas no resueltas, así como de reformas económicas y políticas no siempre exitosas. En el Perú se han ensayado variadas fórmulas de desarrollo y de políticas públicas; sin embargo, casi siempre han fallado y los resultados han sido pasajeros e inestables, por ello es trascendente mencionar los mo-

delos por los cuales opta el gobierno, para a partir de esto evaluar los niveles de avance de los ODM y cómo influyen en los decisores políticos.

Los enfoques de pobreza generalmente se restringen a un plano economicista, homogéneo, urbanista, y no visibiliza la manera como afecta a las mujeres. Recién en los años 80³ se empieza a evaluar cómo se encuentran las personas para poder enfrentar estos riesgos, que implica la inequitativa distribución de oportunidades. Por ello juega un rol primordial la percepción de desarrollo con la que cuentan los decisores políticos para poder enfrentar la pobreza.

Prueba de ello es que el presupuesto participativo de Acobamba no considera la muerte materna al no definirla como problema público. Entre sus rubros, cinco se refieren a construcción de parques y aulas de instituciones educativas, cuatro a caminos de trocha, una instalación de antena y dos nombramientos de personal. Además, los procesos participativos son asumidos frecuentemente como municipalidad y no como municipio; considerando que la primera es la instancia de administración local y el segundo comprende a todas/os las/os actoras/es de un determinado territorio en el que se aprende, se vive y se puede participar en los cambios justos y democráticos a favor del desarrollo y la calidad de vida de las personas.

Reconociendo que la pobreza tiene rostro de mujer rural, es necesario transversalizar el enfoque de género como categoría de análisis que debería empezar por reconceptualizar al sujeto mujer, de manera que sean actoras y no medios. Es el caso del enfoque Mujer en el Desarrollo que se considera en el distrito y bajo esta mirada se ven el Programa del Vaso de Leche, a las organizaciones de apoyo alimentario comprendidas en la Ley 25307, y no transitan en el Género en el Desarrollo que vincula el desarrollo a la promoción de relaciones equitativas y la eliminación de toda forma de discriminación, sea por sexo, género, clase o etnia.

Esta situación da lugar a que su capacidad de incidencia y advocacy para reducir la muerte materna sea casi nula, a pesar de tener potencial organizativo. Esta situación lleva a no percibir que todas estas muertes maternas innecesarias representan una profunda injusticia social y de género. Por ello, las organizaciones de mujeres tienen que afrontar nuevos desafíos, para participar en los Consejos de Coordinación Local, Regional, las

Mesas de Concertación, Comités de Gestión, Mesas Multisectoriales, entre otros.

Se tienen que cuestionar las políticas que aprovechan el trabajo doméstico no remunerado para maximizar las estrategias de sobrevivencia: jornadas dobles, el trabajo gratuito de las mujeres y el triple rol; incorporando transversalmente el enfoque de género en todas las políticas públicas, reivindicando la autonomía de la mujer y rompiendo con situaciones de dependencia para que sean *mujeres sujetas de derecho*.

Es decir, el municipio y las organizaciones sociales no deben seguir estableciendo diálogos sordos, sino trabajar de manera articulada en todos los procesos participativos y de concertación, para generar soluciones frente a la mortalidad que trae consecuencias, como el hecho que 135 niñas/os han quedado huérfanas/os por causas de muerte materna (DIRESA⁴-Junín, 2003).

En el desarrollo local se encontraron dos tipos de mentalidades. Uno primero que comprende a funcionarios, alcalde, sectores, actores diversos, que han validado lo urbano por su constante comunicación con la ciudad de Huancayo y que los lleva a querer trasladar tal cual esta realidad a Acobamba. En la segunda están las líderes que mantienen comunicación con Satipo y tienen una perspectiva de cohesión, humanista, pero su visión es androcentrista. Un ejemplo es que en las reuniones de la comunidad una mujer no puede participar si no es viuda o madre soltera, negando su ciudadanía. Esto da lugar a choques culturales, pues mientras las instituciones públicas y la municipalidad validan un modo de desarrollo urbanista y hegemónico, las mujeres han adoptado concepciones de salud y cuerpo a partir de las creencias de la selva central del Perú.

Para no seguir reduciendo la participación de la mujer a su papel exclusivo de madres, es necesario que las organizaciones sociales tengan un *ejercicio pleno de su ciudadanía*. Trabajar en advocacy, reivindicar públicamente sus derechos y los de su grupo, con carácter político, promoviendo la equidad y su participación con libertad de decidir frente al Estado.

“Cuando vamos al centro de salud lo primero que quieren hacer es bañarnos, nos enfriamos y no podemos dar a luz”. Las autoridades por su parte señalan: “¿Acaso todas las mujeres se están muriendo?; unas cuantas nomás son”. Y en el

centro de salud sostienen: "Si la señora no quiere venir al centro, poco o nada se puede hacer, son tercas". Son expresiones que hoy se escuchan y que reflejan las relaciones entre las mujeres y representantes del Estado.

Brechas de género en lo rural

Es necesario reconocer que "las defunciones y la discapacidad derivada de la maternidad constituyen conculcaciones de los derechos humanos de las mujeres y dependen en gran medida de la condición de la mujer en la sociedad y de su grado de independencia económica"⁵. En zonas rurales no hay independencia económica de ninguno porque no hay sueldos, pero sí hay poderes de decisión, que recaen generalmente en el varón.

Existen enormes disparidades entre las mujeres del ámbito rural y urbano: mujeres urbanas no perciben dinero por su trabajo 7.7% frente a un 56.2% de mujeres rurales; y están en pobreza el 29% de mujeres urbanas frente a un 71% de mujeres rurales⁶. Se añade a esta situación el escaso acceso a agua potable, la desvalorización de su trabajo, la lejanía de los servicios de salud, el escaso acceso a la identidad como legalidad, escaso tiempo para descansar, restringido control de su autonomía, escaso acceso a créditos para semilla, escaso acceso a una alimentación de calidad y a métodos anticonceptivos; lo que desde la misma ONU se llama el "camino hacia las muertes maternas".

"La atención de personal capacitado durante el trabajo de parto, el parto y el puerperio puede reducir, según se estima, entre 16% y 33% el número de defunciones debidas a parto obstruido, hemorragia, sepsis y eclampsia"⁷. Éste es un dato importante para la reducción de la muerte materna, pero cómo se puede aplicar esto en Acobamba si solo tiene un médico para todo el distrito, y no se cuenta con un Centro Obstétrico de Emergencia.

Acobamba cuenta con 10 441 pobladoras/es, el 51% de las mujeres en estado de analfabetismo, frente al 27% de hombres. Según testimonios, sí se practican abortos porque ahí se relacionan con los "morocos del ejército que para las mujeres puede ser una vía para salir de la pobreza y/o migrar".

En Acobamba cuando las mujeres tienen complicaciones de parto recurren a la hermana, tía, amiga, vecina, pero no al centro de salud, y son los hombres los que tienen control sobre la sexualidad y la capacidad reproductiva de la mujer, pues

son ellos quienes deciden cuándo, cómo, dónde tener relaciones sexuales y cómo brindar atención en una complicación del embarazo, parto o puerperio.

Además, en Acobamba, el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres es a través del matrimonio. El acceso a la ciudadanía para los hombres es a través de una mujer (se casa y se vuelve comunero), mientras la mujer deja de ser ciudadana pues está representada a través del hombre.

Implementar los procesos de advocacy participativo en zonas rurales no sería difícil por el nivel de articulación y cohesión que existe y las organizaciones sociales de mujeres pueden promover esta causa y generar presión política para revertir la realidad. Pero a la vez es difícil por la distancia que existe entre las casas.

La articulación con el municipio existe pero es utilizada como medio para satisfacer las necesidades de la comunidad, por lo que olvidan que ellas también son sujetas de derechos, que son parte de la ciudadanía. Lo que demuestra que el quinto objetivo de desarrollo del milenio no ha logrado cambiar sus indicadores y difícilmente se cumplirán las Metas del Milenio al 2015, por lo menos en lo que se refiere a la mortalidad materna en las zonas rurales. Más aún con las muertes ocultas.

*Integrante de Separ-Junin.

¹ Universidad Peruana Cayetano Heredia. De una muestra de 10 departamentos, Junín fue el último en investigaciones en salud sexual y reproductiva, con solo 8% según el Estado de la investigación en salud sexual y reproductiva en el Perú p. 26.

² Dirección Regional de Salud Junín.

³ Diagnóstico sobre la situación de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos: 1995 - 2002. CLADEM. Julio 2003, Lima.

⁴ BRAVO, Gustavo. 2001. Vulnerabilidad social: nociones e implicancias de políticas para Latinoamérica a inicios del siglo XXI. Junio, Chile.

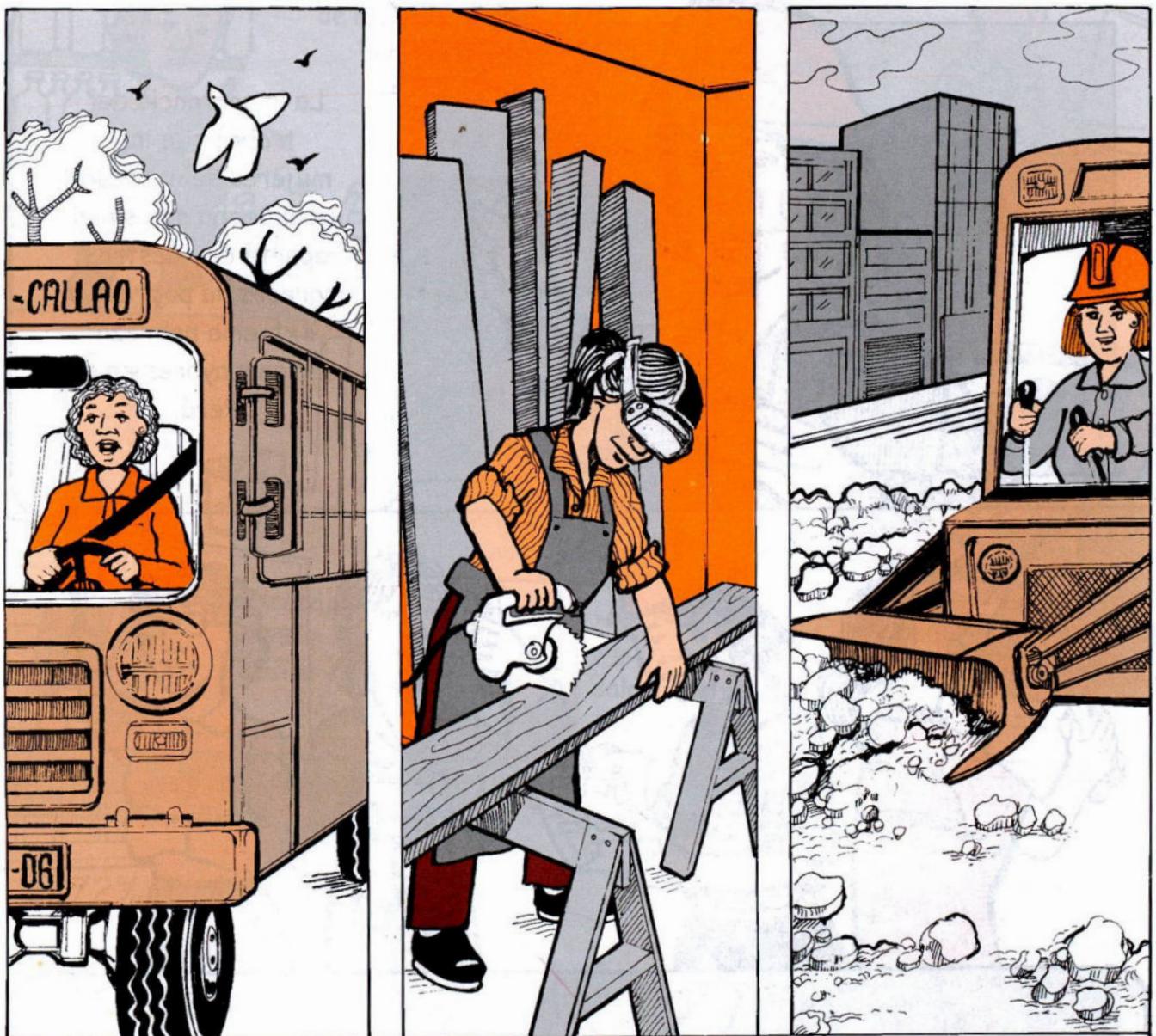
⁵ LILJESTRAND, J. 2000. Strategies to Reduce Maternal Mortality Worldwide. Current Opinion in Obstetrics and Gynecology 12(6): p. 513 a 517.

⁶ BRAVO R. 2004. Las Metas del Milenio y la igualdad de género: el caso de Perú. Chile.

⁷ GRAHAM, W., J. S. BELL, y H. W. BULLOUGH. 2001. Can Skilled Attendance at Delivery Reduce Maternal Mortality in Developing Countries? P. 97 a 129 en: Safe Motherhood Strategies: A Review of the Evidence, por V. De Brouwere and W. Van Lerberghe. Studies in Health Services Organisation and Policy Series. N° 17. Amherst: ITG Press.

Equidad en el empleo

Revista Chacarera N° 38



Las mujeres cada vez más realizamos trabajos que antes se creía solo podían hacer los hombres.

En el campo se afirmaba que las mujeres "ayudaban" al hombre en el trabajo agropecuario. Hoy no hay duda de que son parte del proceso productivo.



La importancia del trabajo de las mujeres se expresa en el hecho que sin el aporte de nuestros ingresos, la pobreza y extrema pobreza serían mayores en el Perú.



Las mujeres constituyemos el 47% de la fuerza de trabajo que requiere la economía nacional.



Pero hay trabajos que no son remunerados, como el doméstico, a pesar que gracias a él se reproduce la fuerza de trabajo. Igualmente, aún existen barreras que impiden que nos ubiquemos en el mercado de trabajo en mejores condiciones:



Un número importante de mujeres se ubica en empleos NO remunerados.



Muchas mujeres ganan menos que los hombres, no obstante realizar el mismo trabajo.



Las trabajadoras del hogar ganan menos del sueldo básico y no respetan sus derechos laborales.



Se despide a las mujeres embarazadas.



La informalidad significa bajos salarios y mínimos derechos.

El 72% de mujeres trabaja en el mercado informal.





Como ven, hay mucho que hacer para lograr una equidad en el empleo. El cambio tiene que empezar por nosotras mismas: exigir respeten nuestros derechos y desarrollar cada día nuestras capacidades para ocupar cada vez puestos más calificados y mejor remunerados.





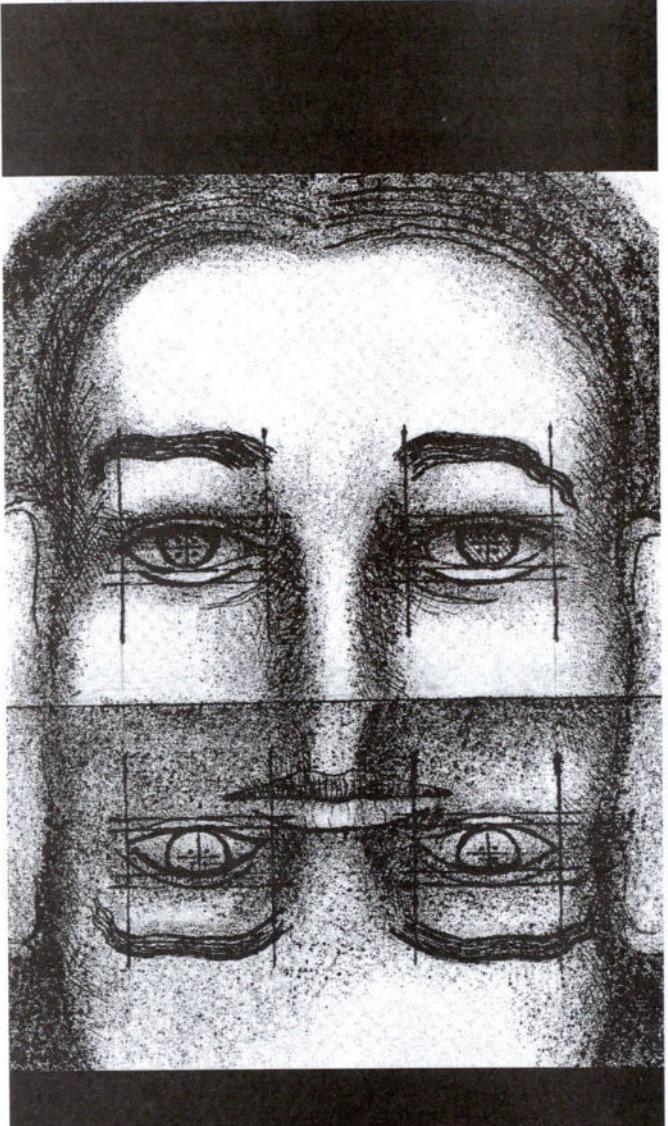
ESPECIAL

Interculturalidad, multiculturalidad y racismo y el trabajo con mujeres rurales

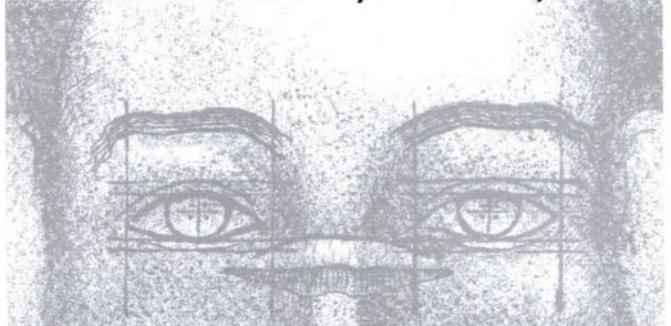
Este especial se centra en tres miradas a partir de las cuales desarrollar el trabajo con las mujeres rurales, y siempre desde un enfoque de género. Cómo aportar desde estos tres enfoques y la transversalidad de género a la ciudadanía de las mujeres rurales, desde el bienestar material al acceso a los derechos.

En estos tiempos de crisis se hace más urgente el trabajo con estas poblaciones de manera que no solo mejoren sus condiciones de vida sino que al mismo tiempo formen parte del proceso del desarrollo nacional. Tener en cuenta los conocimientos y tradiciones de estas culturas para que toda propuesta, desde una política o programa desde el Estado o desde una labor de promoción al desarrollo, tomen en cuenta la diversidad de sus contexto, que representan una riqueza y un reto a la creatividad para el gobierno y para nuestras instituciones.

Para esto hay que partir por construir espacios de negociación con estas actoras para una relación horizontal y democrática, y romper con los viejos estilos autoritarios o paternalistas que aún imperan en la labor que se hace desde los marcos oficiales o no gubernamentales.



Los enfoques de interculturalidad, género y desarrollo han contribuido a reconocer la diferencia, lo que, por un lado, debe condicionar la igualdad y la equidad y, por otro, eliminar el sesgo en las políticas y estudios que no hacen sino ignorar la realidad y los derechos de un sector importante de la población.



Las propuestas intercultural y de género constituyen dos de los aportes teóricos y políticos más importantes del siglo XX. Ambos critican el modelo político moderno y su noción de ciudadanía porque, según muestran, no tienen en cuenta a las mujeres ni a las etnias y culturas que forman parte de las naciones estado. Ambas propuestas han contribuido a introducir el reconocimiento de la diferencia (sexual, de género y cultural) como una condición *sine qua non* para garantizar la igualdad y la equidad (Fraser 1997).

El desarrollo, de su lado, se propone contribuir a la mejora de la vida de las poblaciones. Ello incluye su bienestar material así como el acceso a derechos ciudadanos. En consecuencia la perspectiva de género y el diálogo intercultural deberían ser parte integrante de los proyectos de desarrollo porque ambas corregen distorsiones gruesas que existían en los planes de desarrollo y porque ambas contribuyen a superar exclusiones graves: las de las mujeres y las de las minorías étnicas y naciones originarias. En los siguientes acápite desarrollaré estas afirmaciones.

Los planes de desarrollo surgieron como una propuesta de insertar a los países de la periferia capitalista dentro del proceso de modernización. Dentro de este marco, el concepto de desarrollo se funda en la suposición de que las naciones ricas han llegado a un estadio de evolución superior

Interculturalidad, género y desarrollo

Norma Fuller*

y que estos logros pueden ser copiados y trasladados a otras comunidades humanas que aún no han llegado a este estadio. El supuesto implícito era que las poblaciones, calificadas ahora como subdesarrolladas, eran receptoras pasivas de los logros de la ciencia y de la técnica y que sus conocimientos y formas de vida debían cambiar para adaptarse a la modernidad.

Asimismo, los escasos proyectos dirigidos a la población femenina se caracterizaban por su corte asistencialista y el énfasis en sus funciones reproductivas. Asumían que el modelo de familia patriarcal con un jefe de familia masculino era el predominante. Puede decirse que se generalizaba a partir del modelo masculino y que las características particulares de las mujeres en el trabajo, la reproducción, la salud, la participación política y así sucesivamente, no se percibían, eran pues invisibles.

Hacia finales de los sesenta se hicieron evidentes los impases inherentes a este modelo. Al ignorarse los conocimientos y tradiciones locales, los programas de capacitación no lograban los efectos esperados porque las poblaciones los interpretaban de acuerdo a sus criterios y, peor aun, en la mayoría de los casos se generaban nuevas formas de exclusión porque el etnocentrismo implícito en el modelo de desarrollo no reconocía los derechos de los pueblos originarios o de los grupos étnicos. Ello puso a menudo en peligro sus derechos territoriales, sus ecosistemas y así seguidamente¹.

Por otro lado existía una población "no tocada" o muchas veces impactada de forma negativa: las mujeres. De hecho esta llamada de atención vino del famoso informe de Ester Boserup en el que, luego de evaluar los programas de desarrollo agrícola en el África, concluyó que habían fracasado porque habían asumido a priori que los trabajadores rurales eran los varones. Así, los programas de capacitación se dirigieron a ellos cuando lo cierto es que, en estas sociedades, las mujeres son las encargadas de la producción agrícola. A partir de entonces se plantea la urgencia de visibilizar a las mujeres y registrar sus particularidades.

A medida que se avanzó en esta dirección surgió el concepto de género. Este se refiere al hecho de que la vida social está organizada de manera tal que hombres y mujeres ocupan diferentes posiciones, cumplen con roles propios y no tienen el mismo acceso a los recursos ni a las tomas de deci-

siones. Esta nueva perspectiva produciría cambios drásticos en la manera de entender el desarrollo porque demostró que, si se busca propiciar cambios en las poblaciones, no se podía asumir que éstos iban a tener mismos efectos en los hombres que en las mujeres. Es decir, había que tener en cuenta las diferencias de género.

Más tarde la propuesta de Género en el desarrollo surgió como un movimiento de crítica a los programas de desarrollo que se dirigían solo a la población femenina. Según argumentan es necesario combatir la desigualdad en general. Por ello, antes que enfocar a la población femenina, deberíamos identificar los mecanismos que la subordinan. En segundo lugar, enfatiza el "empoderamiento". Esto significa que los programas de desarrollo deben brindar a los actores no solo acceso, sino también control de sus recursos y de los beneficios del desarrollo.

En suma, el gran aporte de la perspectiva de género es que nos ha permitido ver a la realidad social de forma más compleja al mostrarnos que el género es un factor que genera desigualdades y exclusiones. Por lo tanto, al incluirlo en los análisis y planes de desarrollo nos abre posibilidades de corregir el sesgo que invisibilizaba a la población femenina y de superar su exclusión.

Interculturalidad

En lo referente a la interculturalidad. Esta última es una propuesta que busca corregir dos sesgos inherentes al modelo de desarrollo: el etnocentrismo de sus postulados y su tendencia a profundizar las diferencias sociales en la medida en que las naciones originarias o grupos étnicos se perciben como receptores pasivos de los programas de desarrollo y no como actores de los mismos.

Esta propuesta responde a la demanda de los pueblos por el reconocimiento de sus derechos culturales. Es decir, que sus conocimientos, tradiciones, formas de organización y así sucesivamente, sean reconocidos. Ello supone una revisión frontal del modelo de desarrollo convencional² porque se funda en el diálogo intercultural. Este último propone que los grupos implicados se reconozcan recíprocamente, que acepten que ninguna cultura realiza plenamente las posibilidades del ser humano y que todas aportan posibilidades dignas de ser tenidas en cuenta. Se trata, pues, de asumir positivamente la diversidad cultural, de generar for-

mas y canales para entablar un diálogo horizontal que permita reconocer las diferencias e influencias mutuas en el espacio de convivencia y de aceptar que el intercambio cultural es un proceso abierto que genera constantemente nuevas formas de expresión y organización. Por ello, la primera tarea de una política de desarrollo intercultural supone promover la deliberación intercultural y el reconocimiento de la diversidad (Kymlicka, 2002).

Sin embargo, el proyecto intercultural se contradice con los principios éticos y epistemológicos en que se funda la noción de desarrollo. Esta última se funda sobre la suposición de que los conocimientos y técnicas que busca aplicar son universales y aplicables a todo el mundo. En sentido contrario los conocimientos locales serían subdesarrollados. Es necesario entonces revisar la noción de desarrollo

Estas transformaciones no se producirán por el simple reconocimiento de la diferencia cultural sino que suponen cambios en las relaciones de fuerza entre el estado –las élites que lo controlan y la burocracia a través de la cual se ejerce dicho control por una parte– y, por la otra, las políticas que adopten los distintos pueblos y organizaciones de pueblos originarios e indígenas por el control de los diferentes espacios en los que se ejerce poder (Walsh 2002). De lo contrario, la política intercultural se convertirá en una estrategia más para resolver el conflicto social.

En ese sentido podemos preguntarnos, ¿cómo construir espacios de negociación intercultural donde los actores se relacionen de manera horizontal? ¿Cómo romper con la cultura del autoritarismo y del paternalismo? ¿Cómo plantear una política intercultural que proporcione una plataforma de acción que no caiga en el universalismo que niega la diferencia ni en la atomización de los reclamos locales que nos impediría coordinar esfuerzos?

En suma, las propuestas de género e intercultural nos han permitido corregir sesgos gruesos en las políticas de desarrollo tales como la invisibilización de la mujer y la negación del derecho a la diferencia en las poblaciones que pretendía modernizar. Incluir ambas perspectivas nos avanzaría hacia la construcción de un nuevo pacto social en el cual se perfeccione la noción de ciudadanía de modo que se incluya los derechos de las mujeres y la diferencia cultural.

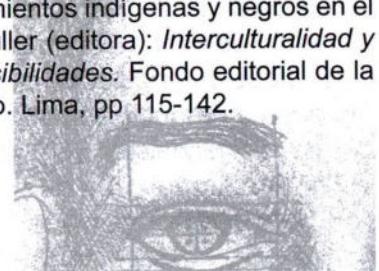
Sin embargo es un proyecto en construcción

que, así como nos abre posibilidades, levanta interrogantes incómodos tales como ¿qué criterios usar para proponer programas de desarrollo si no es posible establecer verdades generales? Para no caer en el nihilismo quisiera invertir la pregunta: es innegable que tenemos por delante la tarea de construir sistemas políticos que superen la exclusión de las mujeres y de las minorías étnicas. Nos corresponde a nosotras/os avanzar por este camino.

*Investigadora y docente de la Pontificia Universidad Católica del Perú

Referencias bibliográficas

- FRASER, Nancy (1997) *Justitia Interrupta, Reflexiones críticas desde la posición postsocialista*, Siglo del Hombre editores, Universidad de Los Andes, Bogotá.
- KYMLICKA, Will - 2002. Multicultural States and Intercultural Citizens. Conferencia ofrecida en el Quinto Congreso de Educación Bilingüe Intercultural. Lima, Agosto.
- THROSBY, David (2001) *Economics and Culture*. Cambridge University Press. Cambridge.
- WALSH, Elizabeth (2002) (DE) Construir la interculturalidad. Consideraciones críticas desde la política, la colonialidad y los movimientos indígenas y negros en el Ecuador. En: Norma Fuller (editora): *Interculturalidad y Política. Desafíos y posibilidades*. Fondo editorial de la Universidad del Pacífico. Lima, pp 115-142.



¹ Hasta las décadas de los 80 y 90 no se consideraba que la cultura fuera importante en el desarrollo. A partir de entonces ha ocurrido un giro que se puede atribuir a que ahora se enfoca al ser humano como objetivo del desarrollo. Así la noción de desarrollo centrada en la producción de bienes ha cedido lugar frente a la noción de desarrollo humano que se centra en expandir las capacidades de la gente de llevar el tipo de vida que desean. Amartya Sen argumenta que "aunque el aumento de productividad per cápita puede ampliar esas capacidades la preocupación última del desarrollo no debería ser la productividad como tal sino la mejora de las capacidades de las personas para llevar una vida larga, gozar de buena salud, tener acceso al stock humano de saber e información, participar en la vida cultural de su comunidad, tener suficientes ingresos para adquirir comida ropa y abrigo, participar en las decisiones que afectan directamente sus vidas a y las de sus comunidades y así seguidamente" (En Throsby 2001).

² De hecho, las grandes agencias internacionales (Banco Mundial, BID, ONU) han incorporado esta temática en su agenda y la han impuesto como requisito para asignar recursos monetarios. En este contexto, la mayoría de los países se definen como pluriculturales y han asumido la interculturalidad como un eje en el diseño de políticas públicas. (Está por verse si esto se ha traducido en acciones efectivas o en estrategias para acceder a financiamientos).



Mujeres indígenas awajún: una experiencia de proyectos de desarrollo desde una perspectiva de multiculturalidad

Beatriz Ramírez Huaroto

El trabajo desarrollado por el Centro Flora Tristán con mujeres indígenas amazónicas es una oportunidad de reflexionar sobre el enfoque multicultural y su impacto en la visión y percepción de la situación de sus derechos.

El Programa de Derechos Humanos del Centro Flora Tristán está involucrado en la ejecución de proyectos para la promoción de derechos humanos de mujeres aguarunas; especialmente en el ámbito de la lucha contra las distintas modalidades de violencia contra la mujer.

Las propuestas que se ejecutan se basan en un enfoque de Género en el Desarrollo: buscan alterar las relaciones de poder en el que las mujeres indígenas amazónicas se encuentran subordinadas a los varones de sus comunidades¹. En este contexto se coloca como un objetivo central el empoderamiento de las mujeres a través de talleres de capacitación en derechos y la formación de habilidades de agencia a través de defensorías comunitarias indígenas. La búsqueda de mayores niveles de decisión de las mujeres sobre sus vidas y su rol en sus comunidades –la autonomía– es el centro de las diferentes actividades.

Multiculturalismo, multiculturalidad y enfoque de género.

El Perú está ubicado en una región marcada por los conflictos culturales. En América Latina y el Caribe la “negación del otro” ha estado presente desde las épocas de la conquista y la colonización: el “otro” estaba formado por los países de la periferia respecto a las metrópolis (España y Portugal)². En todos los países se ha repetido internamente este esquema a lo largo de la etapa republicana; los procesos de la independencia estuvieron marcados por la consigna del estado nación, lo que constituyó la base para las estrategias de homogenización nacional que afectaron a las culturas indígenas en las modalidades de aculturación y, en el peor de los casos, exterminio. La dicotomía civilización-barbarie forzó a las culturas indígenas a convertir sus formas culturales a las de matriz occidental³. La negación del otro ha sido constitutiva

de nuestra vida independiente. Pese a reconocer la existencia de identidades culturales diversas, se las degrada para darle primacía a una identidad hegemónica⁴.

El rasgo más palpable de esta diferenciación de orden negativo es la exclusión social permanente de aquellos considerados "otros". Los pueblos indígenas viven desde tiempos remotos en condiciones de pobreza. En los indicadores que miden calidad de vida en términos clásicos (acceso a educación de calidad, servicios de salud, vivienda, trabajo digno y acceso a recursos) se ubican en las estructuras más precarias. Asimismo, son parte de la población con menos poder político y menos valor mediático⁵.

El concepto de multiculturalismo nace como un intento de superar las jerarquías diferenciadoras. Es un concepto que eleva las diferencias culturales al estatus de valor y no genera superposiciones entre éstas: todas las expresiones son igualmente válidas. Entre las identidades culturales debe reinar la tolerancia que asegure una coexistencia pacífica. Pese a las consecuencias negativas que se desprenden de una interpretación restrictiva del término, algunas/os autoras/es señalan que puede hablarse de un multiculturalismo en un sentido positivo. En esta línea para Hopenhayn, el multiculturalismo proactivo, definido con una fuerza histórica capaz que asume la diferencia como un valor que enriquece el sistema democrático, busca conciliar la no-discriminación dentro del campo cultural con la lucha contra las desigualdades en el ámbito de lo social.

Frente a este concepto de multiculturalismo se ha planteado también el término multiculturalidad que alude a la interacción entre diferentes identidades aceptando la diversidad: si el multiculturalismo aboga por la autonomía irrestricta de cada grupo, la multiculturalidad es una apuesta por la interrelación y conexión de los grupos, y sus diferentes características.

En todas las reflexiones presentadas es interesante notar que el enfoque de la negación del otro está planteado desde la perspectiva de mayorías y minorías "culturales", pero se omiten las diferencias de poder al interior de cada grupo: se ponen atención a las diferencias de poder entre diversos grupos y no a las diferencias de poder dentro de los mismos.

Las miradas de lo multicultural han sido fuer-

...si el multiculturalismo aboga por la autonomía irrestricta de cada grupo, la multiculturalidad es una apuesta por la interrelación y conexión de los grupos, y sus diferentes características.



temente criticadas desde la perspectiva feminista liberal. Una definición convencional del multiculturalismo no considera las inequidades presentes dentro de las culturas, en aras de la tolerancia. Esto es particularmente relevante para la situación de las mujeres, pues la discriminación por razón de sexo es un sesgo presente en todas las culturas. La defensa acérrima del status quo de cada identidad cultural llevaría a deslegitimar toda estrategia de lucha a favor de los grupos excluidos.

A decir de Moller Okin existen muchas formas

de diferencias de poder entre los sexos y los intereses, creencias y prácticas culturales que, usualmente, son definidos por aquellos más poderosos, por lo general de sexo masculino⁶. Inclusive, dentro de las defensas liberales de los derechos colectivos (los culturales incluidos), que exigen el respeto a los derechos individuales de todas las personas al interior de los mismos, los análisis se remiten a la esfera de la igualdad de derechos en el ámbito público (acceso a la educación, participación política, entre otros) y omiten las diferencias de poder que tienen lugar en la esfera privada⁷.

La defensa de las prácticas culturales tiene un gran impacto en la vida de las mujeres, pues ellas son las que desgastan mayor tiempo y energía en preservar el aspecto personal, familiar y reproductivo de la vida; si el ámbito de la esfera privada no es valorado para los análisis de discriminación entonces se pasará por alto la realidad que marca profundamente las vidas de las mujeres⁸. En la misma línea, Chantal Mouffe señala que el pensamiento liberal define el pluralismo como la tolerancia de los diferentes modos de vida, independientemente de su valor intrínseco⁹.

Desde una posición extrema autoras como Moller Okin proponen la eliminación de los derechos colectivos porque atentan contra los derechos de las mujeres al interior de las sociedades tradicionales. Frente a estas críticas autoras como Martha Nussbaum plantean una visión política liberal, definida en diferencia con el liberalismo, que parte del reconocimiento de las diferencias y que las valora y protege tanto como sea posible. Contra los argumentos liberales radicales se han propuestos diferentes críticas, siendo las más interesantes la que se han dado desde los países de Oriente Medio: las feministas orientales han señalado que la vigencia de los derechos culturales que amparan tradiciones no son incompatibles con la defensa de la libertad de las mujeres¹⁰. Señalan que el feminismo liberal corre el riesgo de tornarse patriarcal en el sentido de ubicarse en la cúspide de un sistema imaginario en el que se controla la vida de las personas¹¹.

Así pues, las tensiones entre la lógica de principios universales y la defensa de lo particular están en el centro del debate cuando se pretende abordar el tema de los derechos de las mujeres en una sociedad con prácticas culturales tradicionales. En perspectiva teórica, E. Laclau se pregunta si es

possible la pura cultura de la diferencia sin algún tipo de principio unitario, y si, en esencia, las relaciones entre particularismo y universalismo son de exclusión mutua¹². Estas preguntas cobran plena vigencia al analizar si las prácticas culturales de las sociedades indígenas de nuestro país deben ser protegidas si es que colisionan con un principio universal fundamental: el concepto de derechos humanos.

La tradición de los derechos humanos tiene su raíz en una concepción de afianzamiento de las diferencias dentro de una comunidad global en el que varios grupos tienen que coexistir. En esa medida, los derechos humanos individuales y colectivos garantizan el ámbito de autonomía individual frente a otras formas de ser, pensar y actuar. Estas garantías están diseñadas para abrir paso a luchas políticas y sociales de reivindicación de las diferencias. El dilema de "igualdad versus diferencia" puede tornarse falso si se considera que no existe una única definición de mujer y varón, sino que existe una multiplicidad de relaciones sociales en las cuales las diferencias sexuales están construidas de modos diversos, y "donde la lucha contra la diferencia adopta formas específicas y diferenciales"¹³.

Esta reflexión es particularmente interesante para reconocer que en todas las sociedades hay lo que Amorós denomina "vetas de ilustración" definidas como procesos crítico reflexivos frente a las normas del status quo de cada sociedad¹⁴. Siguiendo los planteamientos del filósofo Mohammed Abed Al-Yabri, "no es posible la existencia de identidades 'inocentes', resistentes a toda interpelación e inmunes a cualesquiera mediaciones reflexivas"¹⁵. Concluye así que "el diálogo intercultural, si ha de ser eficaz y legítimo, tiene sus condiciones propias", y es necesario que se den actitudes críticas y reflexivas desde una posición multiculturalista acérrima que solo conduce al atrincheramiento cultural: hay que abrirse a la necesidad de valorar las reflexiones críticas intraculturales que ponen en cuestión las tradiciones como han sido entendidas y practicadas¹⁶.

Este marco teórico es sugerente para determinar las estrategias de los proyectos de desarrollo que tienen como finalidad potenciar las capacidades de las mujeres en contextos culturales indígenas. Una buena veta para las estrategias a trazar es identificar los que Amorós llama "vetas de la

ilustración": aquellos procesos críticos que al interior de las sociedades indígenas reivindican protección para sus diferencias.

Las mujeres awajún y sus demandas

En el Perú existe una pluralidad cultural que está marcada por la desigualdad: las poblaciones indígenas andinas y amazónicas tienen las más altas tasas de pobreza y los niveles más escasos de presencia de servicios estatales. Por otro lado, en el marco de la pluralidad cultural, la legislación internacional y nacional reconocen una serie de derechos colectivos de los pueblos indígenas que los estados deben promover y garantizar.

Dentro de la población peruana indígena, los pueblos indígenas de la Amazonía son un sector de gran importancia por la especial postergación de lo que son objetos. La Amazonía constituye más del 62% del territorio del país y está poblada por 65 grupos étnicos que suman una población aproximada de 300 000 habitantes¹⁷. Uno de los grupos étnicos más importantes de la Amazonía es el pueblo awajún, que cuenta con una población de aproximadamente 45 000 personas en el territorio peruano, la misma que habita principalmente en las regiones de Amazonas y San Martín¹⁸.

La lejanía geográfica de los centros de poder estatal y las dificultades de acceso son factores que han conllevado menores condiciones de calidad de vida para la población que habita en esta región. En el campo de la justicia, la escasez de servicios estatales representa un severo impedimento para lograr soluciones adecuadas ante las violaciones a los derechos de las/os ciudadanas/os¹⁹; esta situación se agrava para ciertos sectores de esta población: las mujeres, las/os adolescentes y niñas/os. El derecho consuetudinario indígena no protege adecuadamente los derechos de este sector de la sociedad awajún²⁰. Ninguno de los sistemas normativos, ni el estatal ni el consuetudinario, son efectivos en la actualidad para dar respuestas adecuadas frente a las violaciones de los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas/os awajún.

El Estado, que por medio del Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano-Indepa cuenta con una institucionalidad que regula su relación con los pueblos indí-

genas, no cuenta con una línea de trabajo que se interese por las relaciones de poder al interior de las sociedades indígenas y por las demandas que en ellas se defienden.

En el año 2003, un grupo de mujeres concretó la formalización legal de una Federación de Mujeres Aguarunas del Alto Marañón (FEMAAM). La FEMAAM cuenta a la fecha con cinco años de trabajo institucional y una de sus principales líneas de acción es el impulso a la reforma de los reglamentos internos de las comunidades para asegurar protección y sanción frente a situaciones que dañan a las mujeres.

Asimismo, la FEMAAM se ha encaminado a facilitar el acceso de las mujeres awajún a la justicia nacional y, por eso, está a cargo de una defensoría comunal indígena acreditada ante el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social-MIMDES. La Federación tiene un importante trabajo de incidencia tanto con las dirigencias de las organizaciones indígenas que agrupan a las comunidades nativas del distrito de Imaza, como con las autoridades políticas y sociales que se encuentran en el Centro Poblado de Imacita, donde tiene su sede principal²¹.

Desde la perspectiva teórica desarrollada en la primera parte del trabajo, la FEMAAM equivaldría a una "veta de Ilustración" dentro de la sociedad awajún. En este sentido, los proyectos de desarrollo se han encaminado a potenciar las capacidades y funcionamiento de las integrantes de la Federación, así como su empoderamiento.

Los proyectos de desarrollo emprendidos se engarzan en la perspectiva de derechos humanos. Los marcos que engloban las estrategias de desarrollo están situados históricamente en tiempo y espacio²². Así se pasó en la década de 1970 de una visión que no tomaba en cuenta la participación de las mujeres en los proyectos a una estrategia conocida como Mujer en el Desarrollo que ponía su énfasis en las potencialidades diferentes de las reproductivas, buscando su incorporación al mercado²³.

Esta tendencia está asociada al feminismo liberal que busca la igualdad de condiciones para las mujeres respecto de un referente masculino. Hacia fines de la década de 1980 e inicios de 1990 se afianzó la tendencia del Género en el Desarrollo que destacó que los proyectos de desarrollo no deberían estar encaminados al "problema de la mujer", sino que debían prestar atención a las rela-

ciones dentro de cada comunidad que fomentaban la subordinación de las mujeres.

Como base en las reflexiones de A. Sen y su concepto de libertad como desarrollo se ha promovido el concepto de desarrollo humano y dentro del mismo se promueve la inclusión del enfoque de género²⁴. La perspectiva de derechos humanos ha aportado el elemento de la obligatoriedad del Estado frente al desarrollo de las capacidades de las personas y proporciona un marco adecuado para la medición de los niveles de realización humana al fijar contenidos mínimos de los derechos y su disfrute.

El enfoque de derechos humanos es compatible con aquellos estudios antropológicos que enfocan a las mujeres amazónicas como sujetos con voz propia y se orientan en hacer visibles las relaciones particulares de género en las sociedades indígenas. El trabajo de Luisa Elvira Belaunde plantea la necesidad de no caer en simplificaciones de la realidad amazónica, sino que resalta la necesidad de tratar de comprender cómo los hombres y las mujeres se relacionan entre sí²⁵.

Respecto de los movimientos de las mujeres indígenas que buscan cambios *ad intra* en su sociedad, es importante valorarlos como movimientos contraculturales que surgen como respuesta al descontento frente a prácticas que generan inconformidad por parte de las integrantes de un grupo social/cultural determinado: son una corriente de opinión que se opone a las algunos de los valores de la cultura amazónica que ocasionan lo que ellas denominan “daños” a la vida de las mujeres.

El tema de la violencia contra las mujeres es el punto central de sus agendas, lo que pone en tela de juicio la afirmación de Belaunde que afirma que “la agresión física a la mujer y la violación existen, pero, en la mayoría de los casos, no forman parte de la cotidianidad, siendo desaprobadas y castigadas”. Ella parte de una visión en extrema particularista e idílica de las relaciones de género en las sociedades indígenas, pues plantea al alcoholismo como fuente de la violencia doméstica que desarticula las relaciones de género “basadas en la mutualidad y la reciprocidad”.

La existencia de movimientos contraculturales en las sociedades indígenas, como la FEMAAM en el caso de la sociedad indígena awajún, son muestras de la compatibilidad entre las reivindicaciones colectivas y la lucha por la satisfacción personal

de las y los integrantes de cada sociedad. Los proyectos de desarrollo desde la fase del género en el desarrollo se ajustan a esta perspectiva pues dan prioridad al empoderamiento de las mujeres para acrecentar sus poderes de negociación y cooperación. El enfoque de derechos humanos proporciona el marco para exigir al Estado el cumplimiento de su obligación de promover estos esfuerzos en aras de construir sociedades más igualitarias.

La perspectiva de derechos humanos ha aportado el elemento de la obligatoriedad del Estado frente al desarrollo de las capacidades de las personas



Conclusiones

Las discusiones acerca de las implicancias entre multiculturalismo y multiculturalidad tienen especial relevancia para las mujeres. Son ellas las que mayoritariamente conforman los grupos menos favorecidos con acceso al poder, como a recursos materiales y simbólicos. La defensa acérrima de las posiciones universalizantes y particularistas no aporta nada a las experiencias concretas de las mujeres quienes al interior de sus sociedades van construyendo sus propias agendas. Los proyectos de desarrollo corren siempre el peligro denunciado por las feministas del oriente musulmán: instaurar una nueva forma de patriarcalismo. La mejor forma de "curarse en salud" es prestar atención a las corrientes contraculturales que nacen al interior de las diversas sociedades; en ellas se puede avizorar una mirada real de la complejidad de las relaciones de género y de los caminos para su mejor desarrollo.

Referencias bibliográficas

- AL-HIBRI, Azizah Y. Is Western patriarchal feminism good for third world/minority women?
- AMORÓS, Celia (2004) "Por una ilustración multicultural". *Quaderns de filosofia i ciència*, 34, pp. 67-79.
- BELAUNDE, Luisa Elvira (2005) *El recuerdo de la luna. Género, sangre y memoria entre los pueblos amazónicos*. Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNMSM.
- BIRGIN, Haydée (2000) Identidad, diferencia y discurso feminista. Universalismo frente al particularismo. En: BIRGIN, Haydée (compiladora). *El Derecho en el género y el género en el Derecho*. Buenos Aires: Biblos.
- FRANCKE, Marfil (1996) La participación de la mujer en los proyectos de desarrollo rural. En: Detrás de la puerta: hombres y mujeres en el Perú de hoy. Lima: Fondo Editorial de la PUCP.
- HOPENHAYN, Martin. El reto de las identidades y la multiculturalidad.
- MOLLER Okin, Susan. Is multiculturalism bad for women?
- PAREDES Piqué, Susel (2005) *Invisibles entre sus árboles*. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.
- PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SAN SALVADOR 2007. Género, derechos y desarrollo humano.
- RUIZ Bravo, Patricia. De las propuestas de mujer y desarrollo a los estudios poscoloniales. Un balance para pensar los estudios sobre las mujeres rurales.
- URIIBE Mallarino. Un modelo para armar. Teorías y conceptos de desarrollo. Lima: Fondo Editorial de la PUCP, 2008.
- ¹ RUIZ Bravo, Patricia. De las propuestas de mujer y desarrollo a los estudios poscoloniales. Un balance para pensar los estudios sobre las mujeres rurales. p. 4.
- ² HOPENHAYN, Martin. El reto de las identidades y la multiculturalidad.
- ³ Idem.
- ⁴ Idem.
- ⁵ Idem
- ⁶ MOLLER OKIN, Susan. Is multiculturalism bad for women?
- ⁷ La crítica de Susan Moller Okin es respecto a los argumentos desarrollados desde la perspectiva liberal por uno de sus mejores exponentes: Will Kymlicka.
- ⁸ MOLLER OKIN, Susan. Is multiculturalism bad for women?
- ⁹ Citada en BIRGIN, Haydée (2000) "Identidad, diferencia y discurso feminista. Universalismo frente al particularismo". En: BIRGIN, Haydée (compiladora). *El Derecho en el género y el género en el Derecho*. Buenos Aires: Biblos.
- ¹⁰ AL-HIBRI, AZIZAH Y. Is Western patriarchal feminism good for third world/minority women?
- ¹¹ Idem.
- ¹² Citado en BIRGIN, Haydée (2000) "Identidad, diferencia y discurso feminista. Universalismo frente al particularismo". En: BIRGIN, Haydée (compiladora). *El Derecho en el género y el género en el Derecho*. Buenos Aires: Biblos.
- ¹³ Idem.
- ¹⁴ AMORÓS, Celia (2004) "Por una ilustración multicultural". *Quaderns de filosofia i ciència*, 34, pp. 67-79.
- ¹⁵ Idem.
- ¹⁶ Idem.
- ¹⁷ Datos de INEI. Censo de 1993.
- ¹⁸ Las/os awajún están ubicados también en las regiones de Cajamarca y Loreto.
- ¹⁹ El sistema nacional de justicia que está establecido en la ciudad más cercana (Bagua Chica) no cumple con el mandato intercultural de proveer servicios en la lengua originaria de las justiciables. PAREDES Piqué, Susel. *Invisibles entre sus árboles*. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, 2005. p. 48.
- ²⁰ El reglamento interno de la comunidad de Yamayakat señala que el autor de violación a una niña de 6 a 17 años sin causar mucho daño tiene una pena de multa de S/. 500; en el caso que hubiera "mucho daño físico como psicológico" deberá pagar S/. 2 000 más los gastos médicos. Una violación sexual con un niño tiene privación de libertad por 7 días, rapada de cabello del agresor y pago de S/. 2 000.
- ²¹ La FEMAAM cuentan con buenos vínculos de trabajo con la Municipalidad del Centro Poblado de Imacita, la jueza de paz de la zona, las rondas urbanas y otras organizaciones representativas.
- ²² URIIBE Mallarino (2008) *Un modelo para armar. Teorías y conceptos de desarrollo*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP, p. 219.
- ²³ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo San Salvador 2007. Género, derechos y desarrollo humano. p. 14.
- ²⁴ Idem.
- ²⁵ BELAUNDE, Luisa Elvira (2005) *El recuerdo de la luna. Género, sangre y memoria entre los pueblos amazónicos*. Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNMSM.



El racismo y el desarrollo rural en las comunidades afroperuanas

Vanessa Verástegui Ollé*

La población rural afroperuana vive en situación de precariedad, excluidos de proyectos de desarrollo, de procesos de reforma agraria y titulación. y si bien viven en el campo en general se desenvuelven en actividades agrícolas eventuales. Por ello, la demanda de reconocimiento de identidad y de derecho a la tierra son dos ejes de estos sectores, integrados a los nuevos movimientos sociales.

A lo largo de la costa peruana existen alrededor de 85 comunidades afroperuanas cuya formación data de la época de la esclavitud colonial; documentos coloniales prueban la historicidad de las mismas¹. Sin embargo, esta población suele quedar al margen de los programas de cooperación y desarrollo rural y tampoco se la incluye en los planes regionales y locales. A diferencia de Colombia, donde la Constitución de 1993 reconoce el estatus legal de “comunidades negras” mediante la Ley 70 o Ley de Negritudes para la zona rural de Choco, Cauca², en el Perú se suscitan muchas dudas en torno a la territorialidad, autonomía y tenencia de las tierras agrícolas por parte de los afroperuanos por no ser originarios ni ocupar estas tierras antes de los españoles, como es el caso de las/os indígenas.

Desde la abolición de la esclavitud en 1854, la población negra en el Perú no pudo integrarse socialmente tras su liberación y expulsión de los latifundios por sus dueños, para quienes ya les eran improductivos. Muchos ex esclavas/os se fueron a la ciudad y trabajaron en oficios mal remunerados, de poco rango social o terminaron residiendo en zonas tugurizadas y pobres³.

Las comunidades afroperuanas se originaron en los antiguos palenques ubicados en las zonas de El Ingenio, Morropón, la Banda, el Guayabo, también se encontraban asentadas dentro o fuera de las haciendas coloniales⁴. En estas hacienda-

das, las/os esclavas/os de origen africano fueron obligados a trabajar como peones en plantaciones de azúcar y algodón. Actualmente, estas comunidades se encuentran localizadas en Chincha, Ica, Nazca, Piura⁵ y Lambayeque, y no son consideradas como patrimonio cultural de saberes, ni sus tradiciones orales⁶ son estudiadas por la Academia.

En Colombia, en la zona de Choco, caracterizada por su biodiversidad, la población negra se organiza en torno a economías campesinas, mientras que en el Perú el grueso de la población de origen africano que vive en distritos rurales periféricos se mantiene gracias a trabajos agrícolas eventuales. Por su parte, las comunidades negras de Ecuador de la zona de Esmeraldas se organizan en base a discursos de ordenamiento y conservación territorial⁷. Aunque no podemos forzar que las comunidades afroperuanas se inscriban dentro del modelo campesino indígena, se trata de comunidades culturales con especificidades locales y regionales.

La principal actividad económica en aquellas comunidades o caseríos es la agricultura; sin embargo, según el estudio de la Asociación Pluriétnica Impulsora del Desarrollo Comunal y Social-Apeido, (La presencia afroperuana en el desarrollo de la agricultura en Cañete)⁸, durante la reforma agraria las comunidades afroperuanas fueron excluidas de la parcelación de las tierras resultando una práctica discriminatoria hacia esta colectividad. Tampoco se las tomó en cuenta en el Programa Especial de Titulación de Tierras (PETT) impulsado por el Estado en la década del noventa.

En las zonas rurales, el/la agricultor/a negro/a no ha cambiado su estatus campesino desde que dejó de ser esclavo, en tanto que en Colombia, por ejemplo, existe un sector significativo de clase media conformado por afrodescendientes que se convirtieron en hacendados, ya que los ex esclavos se apoderaron de las tierras agrícolas –las haciendas de El Pílamo– cuando sus propietarios las abandonaron tras la crisis en el agro colonial. He aquí la diferencia con nuestro país, pues mientras que al/la campesino/a afroperuano/a no se le consideró en el reparto de tierras, en Colombia la población negra se convirtió en prósperos campesinos/os (en el siglo XX durante la reforma agraria de los setenta, les fueron expropiadas sus haciendas).

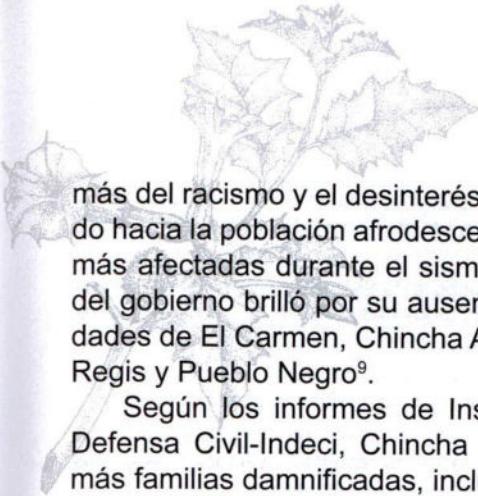
Racismo y precariedad

Una de las pruebas del racismo existente hacia los afrodescendientes en el Perú es el empobrecimiento de estas comunidades y la precariedad en los servicios médicos de salud, a los que muchas veces no tienen acceso; la poco sólida infraestructura de las viviendas, escuelas; la deficiente educación que se les brinda; problemas de sanidad; falta de electricidad, agua potable y control ambiental.

A ello se suman los desastres naturales que no hacen sino confirmar la invisibilización de estas comunidades ante el Estado peruano. Así, el temblor del 15 de agosto de 2007 fue otra prueba

En las zonas rurales, el/la agricultor/a negro/a no ha cambiado su estatus campesino desde que dejó de ser esclavo...





más del racismo y el desinterés por parte del Estado hacia la población afrodescendiente, una de las más afectadas durante el sismo, ya que la ayuda del gobierno brilló por su ausencia en las comunidades de El Carmen, Chincha Alta, San José, San Regis y Pueblo Negro⁹.

Según los informes de Instituto Nacional de Defensa Civil-Indeci, Chincha fue la zona con más familias damnificadas, incluso más que Pisco e Ica, lugares estos donde se concentró mayormente la ayuda. El terremoto de agosto destruyó las antiguas y frágiles viviendas de adobe, dejando al descubierto el empobrecimiento de estas familias¹⁰.

Por ello se han realizado diversas audiencias públicas descentralizadas en comunidades del norte, centro y sur¹¹, donde se concentra la población afroperuana como seguimiento a los acuerdos de los Planes de Acción de Santiago y de Durban, dando como resultado la elaboración del documento "Plataforma de las Comunidades Afroperuanas" con quince acciones concretas que demandan al Estado peruano (2000)¹². Entre las demandas se encuentran incorporar la variable étnica en los censos nacionales como una medida cuantitativa y reivindicatoria de los afrodescendientes en el Perú, garantizar los servicios básicos en las comunidades afroperuanas mediante inversiones en los sistemas de salud, educación, electricidad, agua potable; establecer una Secretaría Técnica de Asuntos de la Población Afrodescendiente en las regiones y macrorregiones para el monitoreo de las políticas y los planes a favor de las comunidades.

Asimismo, salió a la luz la necesidad de incorporar en el mapa de extrema pobreza a las comunidades afroperuanas y aplicar políticas de financiamiento a las campañas agrícolas de los pequeños agricultores afrodescendientes; salvar la propiedad de las tierras puestas como garantía para los créditos agrarios¹³.

Territorio y etnicidad

De hecho, el reconocimiento de la propiedad de las tierras ancestrales es parte del discurso étnico de los afrodescendientes en Latinoamérica surgido como Nuevos Movimientos Sociales¹⁴ desde el año 2000. Y ello a partir de la III Conferencia Regional de las Américas en Santiago¹⁵ de Chile-PRECOM, de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la

Discriminación racial, la Xenofobia y otras Formas conexas de Intolerancia, que tuvo lugar en Durban (África 2001).

En ambas conferencias se planteó el uso de la categoría "afrodescendiente" para combatir los estereotipos y deconstruir así las categorías raciales de "negro" o "negra". Desde entonces, las reivindicaciones de las organizaciones afroperuanas, como las de Latinoamérica, devienen en políticas de identidad como una estrategia para revertir las condiciones de discriminación y racismo en la que se encuentran sumidas¹⁶. Sus acciones giran en torno a lo que los estudiosos denominan la perspectiva político-cultural que, para el antropólogo colombiano Arturo Escobar, se trata de prácticas y significados culturales de los disidentes y marginales en oposición a un orden cultural dominante¹⁷. O como bien señala Peter Wade, se crea así una representación de la historia según la cual todas/os las/os que tienen raíces negras han heredado algo en común: la esclavitud, la discriminación racial y la lucha contra una y otra..." (1996: 287)¹⁸.

A partir de Santiago y Durban, la población afrodescendiente demanda a los Estados solucionar jurídicamente los problemas de propiedad de las tierras ancestrales habitadas por afrodescendientes y adoptar medidas que promuevan su desarrollo dentro de los territorios que ocupan¹⁹. Para el caso peruano, las nociones de territorialidad y de pueblo son puntos pendientes dentro de la agenda del movimiento afroperuano y será uno de los mecanismos para lograr igualdad de oportunidades a favor del desarrollo y reducción de la pobreza en las comunidades rurales afroperuanas.

La debilidad del movimiento afroperuano es una desventaja para poder resolver los conflictos entre territorio y etnicidad; en tanto el movimiento campesino de la zona del río de Paitía de Colombia tiene experiencias político-organizativas cuyo discurso supo imbricar las categorías étnica (identidad territorial) con la de clase (organización campesina). Alrededor de la Asociación Campesina del Paitía Grande-Acapa se logró la titulación de tierras colectivas en la época de la reforma agraria a través del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria-Incora. Si comparamos con el caso peruano, el/la agricultor/a negro/a no desarrolla su visión del mundo en torno a un discurso étnico del modelo indígena –el de ancestralidad, autonomía y territorialidad– estando sus identidades más ligadas a la etnicidad.

das a las tradiciones locales.

No obstante, se ha logrado incorporar dentro del Plan Nacional de Derechos Humanos 2006-2010²⁰, la necesidad de armar un marco jurídico de protección y promoción a la población afroperuana en iguales condiciones de derechos de los pueblos indígenas, de las comunidades campesinas y nativas: "Se estudiará la posibilidad de reconocer los mismos derechos a las comunidades afrodescendientes"²¹. Además de promover la visibilización de la población afrodescendiente como parte constitutiva de la nación peruana²².

Las comunidades rurales no tienen la amplitud del espacio geográfico de las poblaciones originarias y representan solo el 10% de la población peruana, aproximadamente, 2 millones 500 mil personas; no obstante, son comunidades culturales con historia, identidad y tradiciones con derechos a una ciudadanía étnica porque son parte de la nación peruana. Es decir, una "ciudadanía diferenciada" como lo propone Iris Marion Young (1989), ya que deben ser incorporados a la comunidad política oficial no solo en calidad de individuos sino también como colectividad o como "derechos poliétnicos" según Will Kymlicka (1994), que son medidas legales para las particularidades de grupos en desventaja. Porque más que los conceptos literales de ancestralidad y territorialidad, la importancia está en la agencia y en la epistemología de los subalternos. Así, para el venezolano Jesús Chucho García, se trata de rescatar al sujeto histórico afrodescendiente²³ desde "adentro" para reconstruir el conocimiento sobre ellos/as mismos/as²⁴ que, a modo de identidades y cultura de resistencia, reinventan pasados y construyen memorias históricas colectivas.

*Integrante del Grupo Impulsor contra el Racismo y otras Formas de Discriminación (GIM-Perú)

¹ Newton MORI, investigador del Centro de Desarrollo Etnico-CEDET, ha identificado aproximadamente a 85 comunidades rurales, muchas de ellas pequeñas o en proceso de despoblamiento. En: El Estado y el pueblo Afroperuano. Balance y propuestas del proceso afroperuano ante los acuerdos de la Conferencia Regional de las Américas. P. 6.

² URREA, Fernando y HURTADO (2002) Teodora Hurtado. *La construcción de las etnidades en la sociedad colombiana contemporánea: un caso ejemplar para una discusión sobre etnicidad de grupos raciales*. Instituto de Estudios Peruanos-IEP y Pontificia Universidad Católica del Perú, pp. 165-199.

³ AGUIRRE, Carlos (2005) *Breve historia de la esclavitud en el Perú. Una herida que no deja de sangrar*. Fondo Editorial del Congreso del Perú.

⁴ La hacienda más conocida es la de San José, fundada por los jesuitas en 1692; en 1767, fue de propiedad de la familia Conde Montemar y Monteblanco.

⁵ Solo en la comunidad de Yapatera-Cruz Pampa, provincia de Morropón, distrito de Chulucanas, en Piura, residen 6000 afroperuanos.

⁶ El sociólogo Luis Rocca tiene trabajos sobre la memoria colectiva en el pueblo de Zaña en donde ha recogido testimonios de cantos artísticos publicados en 1985 como *La otra historia*.

⁷ WASH, Catherine. Deconstruir la interculturalidad. Consideraciones críticas desde la política, la colonialidad y los movimientos indígenas y negros en el Ecuador. Pp. 116- 139.

⁸ Informe del 2003 por encargo del Banco Mundial. Opcit, p. 60.

⁹ Por una reconstrucción del Plan de Vida. Febrero. Año V. N° 6, 2008. Publicación de LUNDU- Centro de Estudios y Promoción Afroperuanos.

¹⁰ Ibidem.

¹¹ Las audiencias públicas descentralizadas han sido desarrolladas por la organización Centro de Desarrollo Étnico-CEDET.

¹² Este documento fue suscrito por 16 organizaciones como un Comité de Vigilancia al Estado Peruano.

¹³ Ibidem. P. 35

¹⁴ Propuesta teórica de los estudios de movimientos sociales cuyos representantes son Alberto Melucci, Alan Touraine, Ernesto Laclau, Chantal Mouffe, Joe Foweraker, que se enfoca en la cultura y en las identidades colectivas.

¹⁵ Encuentro preparatorio en Chile a la Conferencia Mundial contra el Racismo en Durban.

¹⁶ SEGATO, Rita (2007) Racismo, discriminación y acciones afirmativas: herramientas conceptuales. En: Educar en ciudadanía intercultural, p. 67.

¹⁷ Arturo Escobar. El final del salvaje. CEREC. ICAN. Santa Fe de Bogotá. 1999: 205-206. Citado en Estado, movimientos sociales y antropología en busca de la identidad negra: http://www.naya.org.ar/congreso2000/ponencias/Alvaro_Andres_Villegas.htm

¹⁸ Ibidem.

¹⁹ Op cit, pp 59-60.

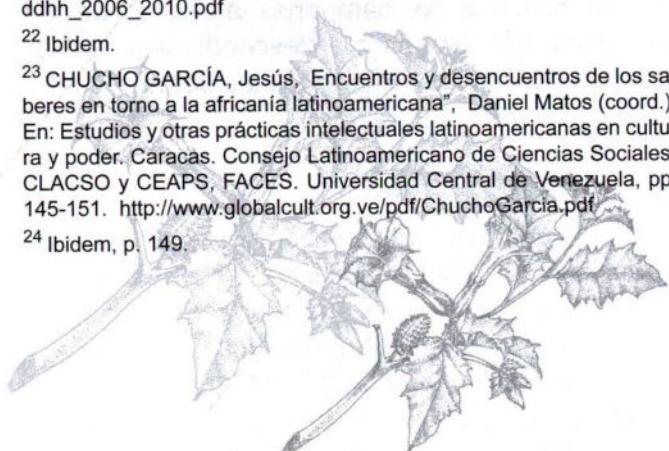
²⁰ Mediante el trabajo del Centro de Desarrollo Étnico-Cedet, ONG urbana en Lima. Trabaja en comunidades afroperuanas, tanto urbanas como rurales.

²¹ Plan Nacional de Derechos Humanos 2006-2010. P. 28. En: http://www.mimdes.gob.pe/dgdcp/normas/plan_nacional_ddhh_2006_2010.pdf

²² Ibidem.

²³ CHUCHO GARCÍA, Jesús, Encuentros y desencuentros de los saberes en torno a la africanidad latinoamericana", Daniel Matos (coord.). En: Estudios y otras prácticas intelectuales latinoamericanas en cultura y poder. Caracas. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales-CLACSO y CEAPS, FACES. Universidad Central de Venezuela, pp. 145-151. <http://www.globalcult.org.ve/pdf/ChuchoGarcia.pdf>

²⁴ Ibidem, p. 149.



Debate feminista

La autora presenta a las mujeres aymaras y andinas en situación de complementariedad entre hombres y mujeres, en contraposición a la disminuida y desfigurada imagen occidental de la mujer. Sin embargo, a pesar de la cosmovisión dual de las culturas andinas, prevalece desde la antigüedad, una línea de poder y dominación de los varones sobre las mujeres que hasta hoy continúa.



Yo hombre, Yo mujer. Uno con la Pachamama

Verónica Grünwald Condori*

Desde la otredad, este artículo tiene como intención el rescate de los usos y costumbres de la sociedad andina aymara, que la historia presenta como una cohesionada participación de la dualidad hombre-mujer en armonía con la naturaleza.

En la organización social del pueblo aymara, el principio de la dualidad es la estructura básica que permanece en base del encuentro equilibrado de los contrarios, los que unidos a la Pachamama consiguen mantener la vida, principio básico del ser humano. Por esta razón, se plantea la negación del feminismo como necesidad para establecer la justicia de género y de lucha por la igualdad de los derechos y el reconocimiento a las capacidades humanas más allá del sexo con que hubieran nacido. Esta idea de negación surge de la interacción del hombre y la mujer andinos con la tierra, el agua, el viento y el fuego. En su complementariedad, constituyen parte de la naturaleza, de la pachamama, ni mejor ni peor, ni más ni menos, ni bruja ni santa, ni buena ni malo. Mujer aymara, mujer y hombre, vida y muerte, parte de los sagrados ciclos de la naturaleza.

A la llegada de los conquistadores, los pueblos andinos, inmer-

sos en su cosmovisión dual, les resultaba casi una agresión la pregunta ¿Tienes padres? Como si dos hombres o más pudieran ser el padre. Lo aceptable era Taikanawkinítati (¿Tienes padre y madre?), la figura femenina no desaparecía ni se ocultaba bajo el “aleró” masculino (Albó, 1988:186). Desde el punto de vista social, hombre y mujer eran aceptados en la comunidad con todos sus derechos y deberes solo al haber constituido matrimonio, es decir jaqichaña, donde cada uno, hombre y mujer eran reconocidos como jaqi. Desde esa posición podían tomar cargos de importancia en la comunidad (Restrepo, 2004:24). El wayna u hombre soltero, sin responsabilidades, no era considerado capaz de asumir parte importante de la comunidad. Por su parte, la mujer era considerada la indicada para manejar las finanzas del hogar. En la misma boda, la mujer baila con el dinero cargado en su espalda, como símbolo de su poder económico. Incluso puede adquirir bienes sin consultar al hombre. El fundamento se basa en que ella tiene mejores habilidades para los asuntos económicos (Albó, 1998:196).

Las comunidades integrantes del mundo andino, la comunidad naturaleza, comunidad humanos y comunidad deidades estaban representadas en la vida cotidiana de manera dual. Hombre y mujer compartían los quehaceres del hogar, la siembra, la cosecha, el cuidado de los niños, pastoreo, tejido, fabricación de papa ch'uñu. Una contribución compartida en beneficio del desarrollo de la comunidad. Con ellos, las aguas y las piedras, el cerro y la pampa, el mallku y la pachamama, padre sol y madre luna, Takikunas pänipuniw akapachanxa “todo en el universo es dual”.

La discriminación de la mujer indígena, la intervención y manipulación de su papel ancestral en la comunidad, la negación de sus capacidades, se produce a partir de la conquista (Galindo 2007:92), como una herencia de la milenaria segregación experimentada por el género femenino impulsada, entre otras, por las creencias y religiones. Una de ellas es la que presentaba a las deidades femeninas en papeles de inferioridad respecto de los masculinos, una Grecia aristotélica que consagró la Utopía de que el papel de los hombres era en la política y la mujer, por tanto, era materia inútil (Torres,2008:23).

La mujer occidental busca la reivindicación de su posición, busca el reconocimiento de sus capacidades y de la diversidad de sus intereses, todo

lo cual le fue negado históricamente con el fuerte apoyo de los sectores religiosos dominantes, cuya interpretación ortodoxa remite el origen de la mujer a una costilla, sacada de Adán mientras éste dormía... “la mujer es el reflejo del hombre”¹. Y más aún, Adán sin asumir su responsabilidad culpa a “la mujer que me diste por compañera”² de haber comido él del fruto, de la transgresión de las reglas, obligando al hombre a vivir fuera del paraíso.

El ideario de la mujer andina difiere diametralmente de la concepción occidental de la mujer. Siendo la occidental una sociedad esencialmente patriarcal, privilegia al varón en el espacio público, la capacidad de decisión, todas las esferas de poder. Todo corresponde a los hombres, postergando la posición de la mujer³, remitiéndola a las tareas no productivas desde el punto de vista económico, y reafirmando su inferioridad con la idea de que si no produce bienes de consumo no participa en la vida política, económica o social en forma activa.

Sin embargo, pese a la existencia de valiosas excepciones a lo largo de la historia, la amenaza de ser acusada de bruja durante la edad media, reprimió cualquier intento de una mujer de demostrar inteligencia o conocimiento mayor que los de un hombre común. La mujer carecía de derechos civiles y con los amplios poderes de la Iglesia, incluso a esposos y hermanos les era permitido denunciar a sus hermanas o esposas, entregarlas a la santa iglesia para proteger a las sociedades de la malignidad y repartirse sus bienes después de la tortura y muerte de la amenazante bruja. Las atrocidades se produjeron en toda Europa por más de 50 años, miles o millones de muertes. Hubo pueblos donde solo quedó una mujer entre los habitantes, en especial en Polonia y Alemania⁴.

Las principales acusadas eran aquellas que habían alcanzado en sus comunidades una posición de respeto y aprecio por sus conocimientos de herbolaria. La persecución no solo se desplegó en Europa sino que se trasladó también a las colonias en el nuevo mundo (Wolfenberger, 2001:226). Esta posición secundaria, injusta con la mujer y su natural pertenencia a la dualidad, generó el surgimiento de movimientos feministas que plantean la equidad de género para que exista igualdad tanto para mujeres y varones.

Desde la visión aymara, sin embargo, la pareja era la unidad fundamental en las actividades económicas y sociales de las comunidades. Tiene que

Soy mujer Aymara

*Yo, conozco lo que valgo como mujer
Dondequiero me alzo,
Yo, hombre; yo, mujer.*

*Para mí cualquier trabajo
en el frío, en el calor
es lo mismo.
No me asusto.*

*Sé afrontar al sol y al viento.
La piedra grande,
el palo grande son míos.
De nada me asusto.
Soy mujer aymara.*

*Solo el flojo
Teme al frío y al calor.
Solo el flojo de hambre muere.
Soy mujer aymara,
no me asusto.*

*Para una huérfana
El palo, la piedra hablan.*

Ni eso temo

Soy mujer aymara.

(Berta Villanueva,
en Raíces de América, X.Albó, 1998)

ver con la Pachamama, en el principio de unidad o complementariedad de los actores de este cílico ir y venir de la naturaleza. Un devenir que en el tiempo se ha occidentalizado y que tiene a la mujer aymara participando activamente en cargos de liderazgo en sus comunidades, por una parte, y por otra, siendo víctima de la violencia de género y la discriminación.

¿Será posible rescatar la huella y transformarla en un camino a seguir? Tal vez colabore en revertir el proceso de autodestrucción de la humanidad, hombre contra hombre, contra mujer y contra niños y niñas. Los hombres y mujeres andinos tienen una historia de respeto por la natural dualidad reflejo de la complementariedad del cosmos, biodiversidad y hombre, entorno natural y comunidades, agua y tierra, donde dos son esencialmente uno solo.

Cuando el mujerío indígena y las culturas no occidentales se transformen en actores principales estableciendo una etnicidad democrática, la democracia donde participen todos los seres vivos, donde se vea con respeto la Pachamama, los cursos del agua y a todos los actores de la comunidad viviente, contrarrestando de esta manera la cultura de depredación, de arrasar con todo hasta que no quede nada, como si hubiera otro planeta al cual emigrar luego del exterminio, tal vez sea posible de hablar de verdadero desarrollo.

*Indígena aymara feminista chilena

Referencias bibliográficas

- ALBÓ, Xavier (1988) Raíces de América. Alianza Editorial UNESCO, Madrid.
- INFESTAS, Ángel y LAMBEA, Marta (1997) Los intereses de la sociología actual. Anthropos Editorial.
- RESTREPO, Roberto (2004) Saberes de Vida. Por el bienestar de las nuevas generaciones. Siglo del Hombre Editores.
- TORRES, Mauro (2008) Un nuevo humanismo, el moderno liderazgo. Madrid, Ed. Biblioteca Nueva – Dossier de clases preparado por Profesor Bernardo Castro,
- WALLERSTEIN, Immanuel (1999) El Legado de la Sociología, la promesa de la Ciencia Social. Caracas, Editorial Nueva Sociedad - Dossier de clases preparado por Profesor Bernardo Castro, U. de Concepción para Magíster en Investigación Social y Desarrollo – Primavera 2008
- WOLFENSBURGER, Lilly (2001) Cuerpo de mujer, campo de batalla , Plaza y Valdés.

Enlaces web visitados

Mujer y democracia/ Evolución del protagonismo de la mujer desde 1977 a nuestros días (María Luisa Pérez)
<http://www.dipujaen.com/webconstitucion/conten/pdf/temas/13.pdf>

KOHLER, Joachim, Zarathustra's Secret. The Interior Life of Friedrich Nietzsche
<http://ndpr.nd.edu/review.cfm?id=1173>

¹ Corintios I 11:7.

² Génesis 3:12.

³ El conocido dicho alemán de la Triple K "Küche, Kinder, Kirche" es decir, las mujeres en la cocina, ocupada de los hijos y en la iglesia refleja el destino indiscutible de las mujeres en la Europa de hace un siglo.

⁴ Cuna de algunos sagrados pensadores como Heidegger y Nietzsche, este último, inspirador a su vez de Weber, Tönnies y Simmel, en los inicios de la sociología (Infestas: 1997:70) y posteriormente de Foucault. Frederick Nietzsche, filósofo alemán nacido de una familia de pastores protestantes de una homosexualidad "diáfana y profunda" oculta tras el velo de una enfermedad mental.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio representan otra vía para lograr el avance de las mujeres. La autora en este artículo se centra en el relacionado a la educación y la oportunidad que significaría para las mujeres si los Estados hacen un esfuerzo por lograr su cumplimiento. Su impacto sería especialmente importante entre las mujeres rurales.



En el marco de los Objetivos del Milenio: educar para empoderar

Beatriz Alvarado*

Promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres constituye el tercero dentro de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM); objetivos que los 192 estados miembros de las Naciones Unidas se han propuesto alcanzar para el año 2015. Los ODM abarcan una variedad de temas claves enraizados en el marco de los derechos humanos¹. Sin embargo, el tiempo se acorta y el cumplimiento concreto de este objetivo en cuanto a la eliminación de la desigualdad de género se vislumbra lejano presentando retos aún mayores para los países en desarrollo.

Tres recursos fundamentales se han considerado para el cumplimiento de dicho objetivo: *educación, empleo y participación política*, esenciales para lograr el empoderamiento de las mujeres y la paridad de género. Múltiples discusiones sobre estos tres recursos señalan que cuentan con el potencial para provocar cambios positivos en la vida de las mujeres²; sin embargo, son las relaciones sociales que gobiernan el acceso a estos recursos las que determinarán su (in)cumplimiento.

A estas alturas y no muy lejanos al 2015, se presentan algunas interrogantes: en el contexto de pobreza, violencia de géne-

ro y VIH/Sida, creciente en los países pobres, ¿podrán los ODM ayudar a construir nuevos enfoques de género y a promover el empoderamiento de las mujeres?; más aún, ¿podrán los ODM facilitar el acceso y culminación de una educación para todos, especialmente para niñas y mujeres?

Son mundialmente conocidos los logros en la educación primaria y el acceso de un mayor número de niñas/os a la misma; no obstante, millones no logran completar esta fase educativa y un limitado número se embarca en la educación secundaria. Incontables informes señalan la aún existente brecha educativa entre niñas y niños a nivel mundial. Las niñas sufren en mayor medida los efectos de la pobreza debido al costo de enviarlas a la escuela: matrícula+materiales educativos+costo-oportunidad de perder a un miembro de la familia dedicado a labores domésticas, el campo y el mercado laboral.

En cuanto al desarrollo y crecimiento económico, las mujeres cumplen un importante rol que impacta los sistemas globales. Si bien existen mejoras significativas en los servicios de salud reproductiva, disminución de la mortalidad materno-infantil, incremento de la expectativa de vida, entre otras; este progreso no ha sido uniforme y continúa rezagado en muchos países donde las mujeres y niñas aún son el grupo más pobre, menos educado y carente de servicios, a pesar de su enorme contribución a las economías.

Aunque las oportunidades de trabajo remunerando en las mujeres se han incrementado a lo largo de los años, la calidad del empleo sigue constituyendo una brecha entre hombres y mujeres al igual que los salarios y los beneficios sociales. En América Latina y Asia, más del cincuenta por ciento de la fuerza no-agrícola femenina está ubicada en el sector informal donde los salarios y beneficios sociales son los más inestables³.

Acerca de la violencia contra las mujeres, otro elemento clave de los ODM, sigue representando una alarmante violación a los derechos humanos. Informes señalan que al menos una de cada tres mujeres ha sido golpeada, violentada sexualmente o ha recibido otro tipo de maltrato en su vida⁴.

Tampoco podemos ignorar las cifras de muerte materna por complicaciones en el embarazo y el parto, altamente ocurridas en los países en desarrollo a pesar de los avances en servicios de salud muy difundidos por algunos sectores.

Después de todo, ¿empoderamiento, para qué?

Con el fin de acelerar los procesos y disminuir las alarmantes cifras que atentan contra los derechos individuales, especialmente de mujeres y niños, en las últimas décadas diversos movimientos y programas tales como Educación para Todos (1990-2000), Plataforma de Acción de Beijing (1995) y los ODM (2000), han intentado influir en los gobiernos para eliminar las brechas de género, pobreza y exclusión; sin embargo, los cambios reportados se han cristalizado mayormente en países desarrollados, dejando en sala de espera y en riesgo a países menos favorecidos debido a factores contextuales y educativos⁵. Las políticas neoliberales tampoco han demostrado hasta el momento ser un agente minimizador de la persistente desigualdad de género, la misma que se desplaza dentro de un sistema educativo vulnerable y lánquidamente estructurado.

¿Qué necesitamos para ir más allá de programas aislados que plantean igualdad, no discriminación contra las mujeres y su consecuente cambio de actitud frente a un sistema patriarcal? ¿Acaso es el momento de replantear acciones multisectoriales-colaborativas que analicen los elementos educativos y apuesten por una educación empoderadora? ¿Es el empoderamiento de las mujeres la clave para combatir la pobreza y estimular un desarrollo realmente sostenible? Finalmente, ¿de dónde nace la necesidad de empoderar?

Para muchas/os, esta necesidad emana de la imposibilidad, individual o colectiva, de lograr ciertas metas y alcanzar nuestras potencialidades reales debido a múltiples barreras creadas por otros grupos dentro de la sociedad. Es, en suma, la manifestación de una incuestionable desigualdad, segregación o marginalización⁶. Empoderar, en este sentido, es otorgar poder, autoridad, lograr que un individuo o grupo ejerzan el poder⁷. El empoderamiento como proceso es entendido como el poder asumido por los miembros menos poderosos o sin autoridad de la sociedad quienes acceden al conocimiento, recursos e ideologías transformando las instituciones y estructuras por medio de las cuales se sostiene y perpetúa el acceso desigual y el control sobre los recursos⁸.

No obstante, el simple hecho de empoderar incrementando la participación de las mujeres en diversos procesos, sin modificar las estructuras, no

es garantía de provocar cambios en sus derechos. El verdadero camino para el empoderamiento radica en el cambio de estructuras sociales y políticas, el cual, entre otras condiciones, incluye la concientización y la intervención en la toma de decisiones, incluyendo el acceso y control sobre los recursos.

En este contexto, la Plataforma de Acción de Beijing presenta doce áreas claves para lograr la participación y empoderamiento de las mujeres, señalando entre las prioritarias a un sistema capaz de asegurar la igualdad de acceso a la educación; eliminar el analfabetismo entre las mujeres; aumentar el acceso de las mujeres a la formación profesional, la ciencia y la tecnología; establecer sistemas de educación y capacitación no discriminatorios; asignar recursos suficientes para reformar la educación y vigilar la aplicación de estas reformas⁹.

Los avances en estas áreas están destinados a modificar la visión de las mujeres acerca de sí mismas, de sus derechos y capacidades, así como crear conciencia acerca de cómo las construcciones de género y las fuerzas políticas y socio-económicas han venido actuando históricamente sobre ellas. En el proceso de creación de conciencia se necesitan agentes capaces de cuestionar actos de subordinación en contra de las mujeres, las ideologías dominantes que la subyugan y las limitaciones que obstaculizan su toma de decisiones. Es en este contexto que muchas/os concuerdan que la educación debe actuar como un elemento catalizador facilitando el acceso no solo a nuevas formas de pensamiento sino a la búsqueda de un cambio trascendental en las estructuras.

El resultado de impartir una educación inclinada al pensamiento crítico tiende a incrementar el entendimiento acerca de las condiciones existentes reforzando así la autoestima y la necesidad de la mujer de acceder a mayores y mejores niveles socio-económicos. Diversos informes han reflejado un incremento sustancial en la toma de decisiones por parte de las mujeres cuando éstas adquieren un estatus económico y social sólido. De ahí la necesidad de una estructura jurídica y administrativa que proteja sus derechos y silencie los contextos androcéntricos. El empoderamiento, en este camino, no se logra aisladamente, es un conglomerado de diversos agentes con roles específicos y colectivos llamados a generar visibilidad y voz ante actos discriminatorios creando así un nosotras, una identidad colectiva¹⁰.

...presenta doce áreas claves para lograr la participación y empoderamiento de las mujeres, señalando entre las prioritarias a un sistema capaz de asegurar la igualdad de acceso a la educación...



El logro de esta identidad implica una lucha continua para ganar el acceso a recursos físicos e intelectuales, los mismos que requieren de mayores capacidades y destrezas¹¹. La adquisición de estas capacidades a través de la educación constituye la clave para ofrecer mejores oportunidades no sólo en términos de literacidad sino, y más importante, en alcanzar la igualdad de género y el consiguiente desarrollo. Una educación empoderadora está llamada a facilitar el conocimiento y proporcionar recursos relevantes de información aplicándolos al logro de metas concretas.

Dichos recursos deben estar reflejados en el logro de mejores condiciones económicas y sociales que (1) beneficien a la mujer incrementando su autoestima, motivación e interés en la sociedad; (2) den acceso a mejores oportunidades laborales y por consiguiente a una voz y agencialidad propias; (3) faciliten el debate público para alcanzar mejores servicios de salud, seguridad y otras necesidades; (4) prevengan el trabajo y explotación infantil logrando que los padres envíen tempranamente a sus hijas/os a la escuela; (5) tengan el potencial de organizar políticamente a los grupos oprimidos en demanda de sus derechos y resistir actos de opresión¹².

Informes sobre los efectos positivos del acceso a la educación formal en trece países¹³ reflejan que las mujeres tienden a modificar sus prácticas nutricionales y sanitarias en beneficio de sus familias; demuestran más autonomía y confianza dentro de su núcleo familiar y comunidad; supervisan el progreso de sus hijas e hijos en la escuela; reducen significativamente el número de embarazos; se muestran más interesadas en informarse acerca de sus derechos; participan más activamente en los asuntos políticos de su comunidad; y aplican lo aprendido en la escuela en su vida diaria. Sin embargo, mayores cambios implican mayores retos, los cuales van más allá de la culminación de la escuela primaria.

Retos en el proceso: más allá de la educación primaria

Estos cambios en la vida de las mujeres, su núcleo familiar y comunidad no aparecen automáticamente por el hecho de enviarlas a la escuela. La educación primaria no es suficiente para lograr la participación en todo sentido. En la mayoría de los casos, es la educación secundaria y terciaria la que incrementa las oportunidades y los resultados.

Claramente, la educación primaria no equipa a la mujer con los conocimientos y capacidades necesarios para ejercer movilidad y acceso a los servicios. Mayores niveles de educación, de seis o más años, están estrechamente asociados con el uso adecuado de servicios pre y post natales así como en una notoria disminución de enfermedades infecto contagiosas. Por su parte, la violencia doméstica muestra un importante descenso en mujeres con educación secundaria y terciaria¹⁴. A

más nivel educativo mayor es el impacto de la mujer en la familia y comunidad; razón justificada para invertir más y mejor en la educación post-secundaria y evitando así que los ODM queden pendientes por una década más.

Las estrategias para impulsar una educación secundaria de calidad que otorgue a la mujer autonomía y facilite su toma de decisiones deben comenzar desde el incremento en el acceso y retención en el ambiente educativo. Más escuelas, principalmente en áreas rurales, reducirían las distancias y los costos de enviar a niñas y jóvenes ofreciéndoles mayor seguridad; asimismo, ambientes aseados y privados además de una supervisión constante, alejarían las prácticas abusivas por parte de maestros y personal institucional. Igualmente, se hace imprescindible trabajar en temas de equidad y tolerancia. Una vez dentro de la escuela secundaria, muchas jóvenes tienden a abandonarla no sólo por razones económicas sino por una frustración constante en el quehacer educativo¹⁵ –maestros con estereotipos de género, voces ignoradas, currículo inútil a sus necesidades, entre otras.

Dilemas del empoderamiento

El empoderamiento como un proceso a nivel individual y colectivo, requiere de agentes externos con roles particulares en la relación empoderadores-empoderados, la cual no es siempre equitativa. Por el contrario, pueden crearse conflictos de interés que impacten a ambos grupos. Aquella conjectura acerca de miembros de un grupo con los mismos intereses, a menudo es ilusoria. Los grupos humanos son raramente homogéneos; por ende, el conocimiento y acciones que empoderan a una persona, no necesariamente son aplicables a otra.

La experiencia demuestra que un empoderamiento apropiado y realista ofrece la posibilidad de crear nuevas oportunidades generando un cambio de situaciones y otorgando la capacidad de elegir y negociar. Más aún, el cambio de percepción acerca de una misma, del medio ambiente y de nuestra relación con éste nos encamina a modificaciones de conducta provocando una mejora integral en la mujer¹⁶. Trasladando esta visión al plano educativo, diversos análisis proponen un enfoque que conecte instrucción versus cuestionamiento a las estructuras de desigualdad y plantean la parti-

pación, *la concientización y la acción social* como elementos fundamentales de este enfoque.

Para tal fin, se hace necesaria una metodología participativa e igualitaria que busque eliminar la función vertical y autoritaria del educador dando prioridad a la inclusión de voces y experiencias de aprendizaje. Su finalidad es motivar a la mujer a alcanzar una conciencia crítica de su entorno social. Aquí es fundamental diferenciar entre una educación que empodere frente a una educación que *domestique*¹⁷. Si bien la lectoescritura constituye un aspecto fundamental en la instrucción del individuo, es importante notar que en el caso de la mujer ha reforzado, en muchos casos, su carácter doméstico-interno limitando su participación dentro y fuera del contexto social. Por el contrario, una educación inclinada al empoderamiento favorece el acceso a la información y conocimiento que le han sido negados históricamente.

Vale reiterar que el empoderamiento *per-se* no es suficiente para superar la desigualdad de género tan intrincada en todos los estratos de la sociedad. Se hace imperativo, volviendo al enfoque inicial con alusión a los ODM, una transformación profunda de aquellas estructuras sociales que perpetúan la subordinación de las mujeres, promoviendo estrategias sistemáticas de largo plazo y a todo nivel, desde crear conciencia acerca de temas de inclusión en el grupo familiar, medios y escuela hasta el cambio de prácticas y actitudes tanto en el entorno laboral como en las esferas políticas.

Reiterando la interrogante inicial, ¿podrán los ODM ayudar a construir nuevos enfoques de género y a promover el empoderamiento de las mujeres?; ¿podrán los ODM facilitar el acceso a la educación para todos, especialmente para niñas y mujeres? No olvidemos que el proceso de empoderamiento a través de la educación puede ser un camino espinoso y agobiante, sin contar que para muchos todavía el empoderamiento de la mujer resulta en *desempoderamiento* del hombre. Tanto la reforma de leyes como la creación de campañas de concientización acerca de temas de género aún aparecen lejanas en el tenso camino de los ODM.

La sociedad en su conjunto está llamada a transformar viejas estructuras mentales, actitudes y creencias sin olvidar que el empoderamiento de las mujeres es un requisito fundamental para su

bienestar. Al promover el acceso de las mujeres a los recursos, educación secundaria-terciaria y empleo digno, su participación estará libre de actos discriminatorios dando como resultado un ambiente que las beneficie tanto a ellas como al resto del mundo.

*Directora Ejecutiva de la Fundación Killari, dedicada al empoderamiento de la joven rural andina por medio de la educación formal. Docente en la Universidad Capital de Ohio, Estados Unidos.

¹ United Nations. End poverty 2015. (2008). Millennium Development Goals. Tomado en junio 23, 2008, de <http://www.un.org/millenniumgoals/>

² KABEER, N. (2005). Gender equality and women's empowerment: a critical analysis of the third Millennium Development Goals. *Gender and Development*, 13.

³ UNIEM. (2008). Progress of the world's women. Who answer's to women? Gender and accountability. Tomado en julio 15, 2008, de http://www.unifem.org/progress/2008/media/POWW08_Report_Full_Text.pdf

⁴ HEISE L., ELLSBERG M., & GOTTEMÖLLER M. (1999). Ending violence against women. *Population Reports. Series L*, 11. Maryland: Population Information Program, Johns Hopkins University.

⁵ MOLETSANE, R. (2005). Gender equality in education in the context of the Millennium Development Goals: Challenges and Opportunities for Women. *Convergence*, XXXVIII, 3.

⁶ OLAKULEIN, F., & OLGBENGA, D. (2006). Distance Education as a Women Empowerment Strategy in Africa. *Turkish Online Journal of Distance Education*, 7, 1, 13.

⁷ OKEKE, E. (1995). Women Empowerment and Rural Development. In E .C. Eboh & D. Ayichi (Eds.), *Rural Development in Nigeria: Concepts, Processes and Prospects*. Enugu. Auto-Century pp.152-163.

⁸ BATLIWALA, S. (1994). The Meaning of Women's Empowerment: New Concepts from Action. In Sen, G., Germaine, A., & Chen, L. (Eds.), *Population Policies Reconsidered: Health, empowerment and Rights*. Harvard Center for Population and Development Studies.

⁹ Division for the Advancement of Women (DAW). Fourth World Conference on Women. Beijing Declaration and Platform for Action, 1995. Tomado en julio 30, 2008 de <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/platform/>

¹⁰ SHARMA, A., BAKSHI, R., & SHARMA, P. (2006). Women, education and empowerment. New Delhi, Om Publishing.

¹¹ ROWLANDS, J. (1997). Questioning empowerment: Working with women in Honduras. Oxford: Oxfam.

¹² DREZE, J., & Sen, A. (2005). India: Development and participation. New Delhi: Oxford University Press.

¹³ OXENHAM, J., & Aoki, A. (2002). Including the 900 Millions. Washington, DC: World Bank.

¹⁴ SHIREEN, J. (1998). Wife-beating in rural India: a husband's right? Evidence from survey data. *Economic and Political Weekly*, 23, 855 - 862.

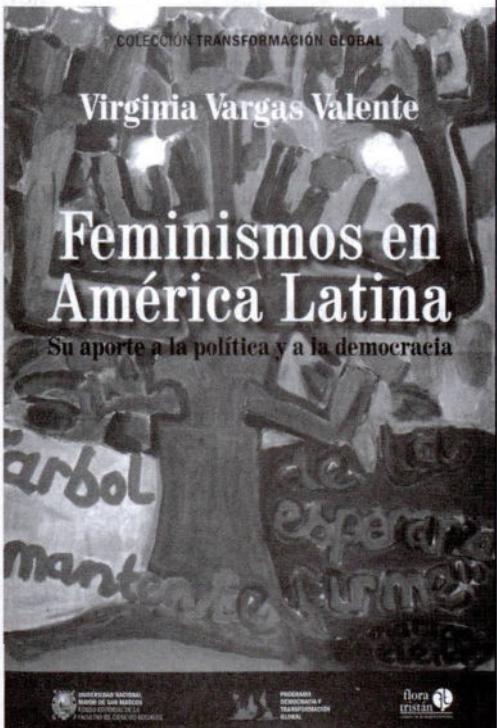
¹⁵ ALVARADO, B. (2006). Issues of voice and agency in Andean rural young women's education: an ethnographic study. Columbus: The Ohio State University, OhioLink.

¹⁶ HAUSMANN, C. (1998). Nonformal Education for Women in Zimbabwe: Empowerment Strategies and Status Improvement. New York: Peter Lang Publishing.

¹⁷ DIGHE, A. (1998). Training women for change and empowerment. In N. Stromquist (Ed), *Third world women. An encyclopedia of contemporary issues*. New York: Garland Publishing, Inc.

Publicaciones

Para el autor, el feminismo no debe demandar la inclusión de las mujeres a esta sociedad, sino luchar contra esta sociedad para crear una totalmente diferente. La discriminación de todo tipo y la pobreza son un síntoma de su constitución excluyente y opresora. Este texto fue leído en la presentación del libro "Feminismos en América Latina. Su aporte a la política y a la democracia". de Virginia Vargas. en Arequipa.



Feminismos Latinoamericanos

Si Obama usara falda no sería lo mismo que si usara pollera

José Luis Ramos Salinas*

Este libro está compuesto por materiales de distinto tipo, y aunque no sé si esa haya sido la intención de la autora, creo que esta diversidad constituye la unidad de lo que entendemos por feminismo, aunque Virginia Vargas utiliza el plural: feminismos.

La particular estructura sobre la que queremos reflexionar queda manifiesta en el prólogo de Roxana Vásquez Sotelo, quien, casi al final, dice que el libro combina: «reflexiones teóricas con experiencias vividas; ensayos propios y alguno compartido y una emotiva carta y un importante pronunciamiento». Así queda definido el feminismo, que es de lo que trata el libro: como una construcción teórica no rígida, sino polémica (por eso la forma de ensayo); como práctica viva; como subjetividad palpable; y como una invitación a la acción política.

Por tanto el feminismo, no es como creen muchos, aun en la academia, lo contrario del machismo, pues este último es apenas una actitud, reinante, es cierto, pero mera actitud al fin y al cabo. Equiparar feminismo y machismo, entonces, es como pretender enfrentar a Bastet, la diosa egipcia con cabeza de gata, con el Chihuahua de Legalmente rubia. Los machos no son pues Anubis, sino abundantes seres diminutos que caminan por la calle llamándose machos así mismos y que nosotras las mujeres conocemos como hombres. Uso la primera persona en femenino porque en marzo pasado algunas dirigentas del Sindicato de Docentes de la UNSA me nombraron mujer honoraria, por lo que si mi carrera como presentador fracasa, podría intentar el circo, en el papel de mujer barbuda. El feminismo es humor también, por cierto. Vayamos por partes.

La situación de subordinación de la mujer, con respecto a la primacía del varón que lleva miles de años, resulta aún invisible para muchos, y para muchos más se trata de casos aislados, cuando no de algo deseable, o un lamentable destino inexorable que no nos queda más que aceptar porque así lo han determinado las leyes de la sociedad y hasta de la naturaleza. Ahora se hablan de asimetrías cerebrales. Así, no nos queda más que cantar “Bendita sea mi madre por haberme parido macho” o si nos ponemos un poco cínicos: “Machistas son las mujeres porque les gustan los machos”.

Así, alguien que denuncie la inequidad de las relaciones sociales entre hombres y mujeres a menudo es puesto en ridículo, si se trata de una mujer, o se pone en duda su virilidad en caso se trate de un varón. Semejante comportamiento desgraciadamente no es exclusivo de las colleras de esquina, sino que es también frecuente en ámbitos académicos como las universidades. Ahora, si pasamos de la simple denuncia a la toma de posición y en consecuencia a dedicar parte de nuestro tiempo y de nuestras energías a intentar cambiar una situación que percibimos como injusta, habremos cruzado una línea que muy pocas/os se atreven.

Pero la teorías de género y las investigaciones que se hacen bajo su óptica van mucho más allá de la simple comprobación de la subordinación femenina y sus execrables consecuencias; más allá incluso de la denostada transformación de corriente académica en corriente política; sino que plantean la idea revolucionaria (verdaderamente revolucionaria) que la dominación masculina no consiste "simplemente" en la situación de privilegio del hombre con respecto a la mujer, sino en la imposición de una perspectiva masculina con respecto a la sociedad, y a la construcción de la misma sobre la base de esa perspectiva.

Así, la conclusión resulta inevitable, hemos creado una sociedad masculina; por lo que ya no se trata "solamente" de cambiar la situación de la mujer en esta sociedad, sino de reconstruir la sociedad desde una perspectiva más equitativa mujer-hombre. Pero aún se ha llegado más allá, y se ha postulado la idea de que incluso aquello que pensábamos como parte del reino natural, como son el sexo y el cuerpo son en realidad construcciones culturales y, como no, otra vez edificadas desde la masculinidad reinante y excluyente.

Nuestros cuerpos (y nuestro sexo) no son el resultado entonces –por lo menos de manera exclusiva– de causas naturales, sino de un sistema de dominación cultural que es preciso acabar. Lo que corresponde, entonces, no es liberar al sexo oprimido, sino de reconfigurarlo, reconstruirlo; lo mismo vale para nuestros cuerpos. No se trata entonces de poca cosa, sino de una transformación radical de la realidad y de la manera que tenemos de pensar en ella y entenderla.

Así, la misma ciencia y sus fundamentos han sido puestos bajo sospecha. Quienes nos dedicamos a las ciencias sociales no podemos darnos el lujo de desentendernos de las arenas movedi-

zas en las que las teorías de género han colocado nuestros pesados pies positivistas. Podemos refutarlas (académicamente), es cierto; pero no podemos ignorarlas. Lo que está en discusión es una nueva manera de entender la sociedad.

Existe un dicho popular que sentencia: "Que en la mirada no está la tirada". Yo creo que es al contrario. Lo que está en juego es la mirada, y lo que pone en juego es mucho. La teoría feminista ha demostrado que en la mirada está la tirada, por lo que dejémonos de hacer los de la vista gorda porque podemos terminar siendo mirados en lugar de mirar. Claro que al mismo tiempo desde el título, Virginia Vargas Valente nos advierte que existen varios feminismos, varias miradas, podríamos decir ahora, y sin duda el debate será arduo pero también puede ser enriquecedor. Esta pluralidad debe entonces ser tomada como riqueza y no como fragmentalidad, sino el paso a la fragilidad y al suicidio será muy corto y cortante. La izquierda peruana ya nos dio una muestra de lo que no se debe hacer.

Marxismo, leninismo, feminismo

Mao decía en su cada vez menos famoso libro rojo, que un verdadero revolucionario combatía todo el tiempo, que no conocía el descanso, y que en cada propuesta política, en cada manifestación cultural, en cada conversación y hasta en la aparentemente más insignificante actitud no podía permanecer al margen, sino que tenía que dejar sentada la posición revolucionaria, avalando o, y sobre todo, criticando, desnudando las aparentes neutralidades con las que suelen vestirse las posiciones contrarrevolucionarias.

El feminismo en este sentido, creo yo, es maoista. Las feministas, como el revolucionario que reclamaba este empedernido mujeriego, deben estar atentas y combatiendo todo el tiempo. Porque lo que proponen, qué duda cabe, es una revolución. Y entonces como revolucionarias y revolucionarios deben estar vigilantes de todo acto social, público o privado, y aun íntimo, que manifieste la ideología dominante que subordina a las mujeres y las coloca en situación de desventaja. Hay que ser histéricas, la revolución necesita cierta dosis de histeria.

Sé cuidar mi cuerpo, oye bien: mi cuerpo.

La lucha feminista es también una lucha por el cuerpo. Y aunque parezca lo contrario, nada más subjetivo que la piel. El feminismo palpita bajo las

células de quienes lo abrazan y por ello no puede nunca ser una fría teoría, sino que es, también, una emoción.

En los últimos tiempos se exige de los académicos una impostura que raya en lo insípido, y en las ciencias sociales quieren imponerse estudios absolutamente impersonales (las tesis universitarias son un buen ejemplo), en el sentido que quien los escribe no parece en lo absoluto involucrado; como si el observador no fuera, inevitablemente, también parte de lo observado. La sociedad toda va adquiriendo esa marca supuestamente neutral desde el punto de vista ideológico, generando una hegemonía, en el sentido gramsciano, que podríamos describir con el genial estribillo de Charly García: la sal no sala y el azúcar no endulza.

El feminismo es, pues, sal que sala y azúcar que endulza. La sal de la vida, pero la sal en las heridas también. La azúcar que da calorías, pero el aspartame también. No nos engañemos, los granos feministas también tienen sus pajas.

Tenemos que cambiar el mundo si no nos gusta como está

Permitanme contar dos anécdotas personales: Cuando mi hija tenía tres años fue a una actuación a su colegio, de pronto por micro anunciaron, «por favor los niños de inicial vayan a los vestuarios», entonces yo me paré y tomé de la mano a mi hija, pero ella me increpó: a dicho los niños, no las niñas. En otra ocasión le pedí que se pusiera su pantalón y ella muy convencida me contestó: «mi hermano se pone pantalón, yo me pongo pantalán». Creo que de estas dos anécdotas se puede escribir todo un ensayo, más todavía si en la actuación del año siguiente cuando llamaron a los niños mi hija se paró y siguió las instrucciones.

Ahora, porque de eso no se trata, solo quiero decir que la innovación lingüística de Sofía, así se llama mi hija, puede ser entendida de dos formas: como un acto de sublevación que busca el reconocimiento de un espacio propio con todo lo que esto implica; o como la consagración de una esfera masculina y femenina predeterminadas que es precisamente en lo que se basa el dominio masculino. En otras palabras que las mujeres empiecen a llamar pantalán a la prenda que cubre las extremidades inferiores puede terminar siendo una trampa. La lucha feminista debe salvar esta y muchas otras trampas.

«Tenemos que cambiar el mundo si no nos gus-

ta como está». Así reza parte de la letra de una canción de Piero que ahora suena lerdo, como perdonando el viento, en una sociedad en la que hay gente como Fukuyama que se atreve a proclamar el fin de la historia, y en la que quienes se dicen demócratas son acérrimos defensores del pensamiento único. Pero para nosotros, y creemos también para el feminismo, el viejo cantor argentino, sigue siendo un buen tipo.

Aquí, quiero detenerme un instante, porque a esta parte debe el título de esta presentación. DeSEO reflexionar acerca de dos trampas, el sistema es bien trámoso eso lo sabemos bien.

La trampa de Lampedusa o el feminismo del libre mercado

Cuando las tribunas de los estadios de fútbol empezaron a llenarse de público femenino, y luego las canchas empezaron a hacer lo mismo, podría alguien ingenuamente haber creído, como Los Iracundos que le dan serenata a Fujimori, que el mundo está cambiando y cambiará más. Cuando la masa de millones de turistas empezó a tener en sus filas a un número creciente de mujeres, alguien pudo tararear la misma canción.

Pero yo creo que ese tarareo es un taradeo. Que la FIFA acepte a las mujeres me parece que tiene que ver más con la necesidad de generar nuevos mercados que con un cambio social. Si ahora hay más mujeres que viajan, eso creo no ha cambiado a quienes Turner y Ash llamarán, con justicia, la horda dorada. Con los homosexuales y otras sexualidades distintas de la heterosexual ocurre lo mismo. Las series televisivas en las que aparecen como protagonistas y a veces hasta como héroes no son un síntoma de que el mundo esté cambiando, sino de la enorme flexibilidad del capitalismo que es capaz de vestirse de drag queen con tal de generar ganancias.

Después de todo algo tiene que cambiar para que nada cambie.

Muchos discursos feministas, y de otras posturas políticas, ponen su acento en la inclusión. Y por ello me permito repetir algo que sostuve acerca de la homosexualidad que me parece resulta pertinente en la ocasión: «En la edición 152 (enero - febrero 2005) de la prestigiosa revista "Quehacer" la psicoanalista y feminista Matilde Ureta de Caplansky señala lo que ella considera un logro con estas palabras: "Otra cosa que creo que hemos ganado es tolerar mejor las diferentes modalida-



des sexuales. La gente considerará esto una aberración, pero creo que ahora los seres humanos que tienen una orientación sexual diferente de la heterosexual han ganado espacio. Eso me parece importante porque hace a los heterosexuales más tolerantes; tolerar las diferencias nos hace más humanos. Esto no quiere decir que las aceptemos para nosotros o las queramos para nuestros hijos; eso ya es materia de otra discusión".

Exacto, eso es materia de otra y muy importante discusión, el asunto de la tolerancia convertido en valor cuando se trata tan sólo de un mal menor. No se trata de tolerar las diversas modalidades sexuales, para usar las palabras de Ureta, sino de celebrar las diferencias. Porque sino tendríamos que preguntarnos también, ¿qué tan dispuestos están los no heterosexuales a tolerarlos? ¿Por qué la pregunta siempre se hace en el mismo sentido: la tolerancia por parte de los heterosexuales y no hacia ellos? Se trata de discriminación vestida de apertura, y a mí, particularmente, eso me parece más peligroso que la discriminación franca y desembozada.

Por ello, creo que es un error lo que, en la misma revista, Mariano de Andrade insinúa: hay que vencer los estigmas que rodean la diferencia sexual para lograr que los homosexuales en general "logren no solo incorporarse y adaptarse a la sociedad, sino, además, consigan ser aceptados plenamente".

Reconozco que se ha avanzado algo, pero esos pasos adelante, mediados por el omnipresente y omnipoente mercado, han sufrido tales deformaciones que bien podrían ser interpretados también como retrocesos. Cambios culturales convertidos en nichos de mercado. Recordemos la Rebelión en la Granja de Orwell: los revolucionarios convertidos en chanchos por el whisky».

Quiero decir entonces que el problema no es la inclusión, sino la transformación de la sociedad, y esto que dije para los homosexuales, me parece absolutamente válido para las mujeres. El problema no es que no se quiera aceptar a mujeres en el ejército, el problema es el ejército mismo, sino recordemos las escalofriantes fotos de esa soldada norteamericana que torturaba soldados irakíes al más puro estilo de Rambo. El problema no es que en algunos colegios todavía no permitan que sus alumnas jueguen fútbol, el problema es el fútbol mismo, la mercantilización del deporte y de toda la vida social en general.

El feminismo, creo yo, por tanto, no debe pedir la inclusión de las mujeres a esta sociedad, sino luchar

contra esta sociedad y por la creación de una completamente diferente. «Nunca más el mundo sin nosotras», pero también: nunca más este mundo. Por ello me parece irrelevante que el presidente electo de Estados Unidos sea negro, para mí es tan blanco, no como Bush, pero sí como Clinton. Si hubiera ganado Hillary, la trascendencia del hecho tampoco hubiera sido realmente revolucionaria, quienes así lo plantean me parecen que atentan reformistamente contra la máxima de Saint Just: «La Revolución solo debe detenerse con la felicidad».

Por ello, puedo afirmar que Condoleezza Rice me parece tan blanca y tan hombre como Bush, por eso el asunto no es ponerle faldas a Obama, sino polleras. Lo que quiero decir es que no basta que las mujeres participen más sino que su participación esté cargada de ideología feminista, sino tendríamos que aplaudir a las Marthas: la Chávez, la Moyano, la Hildebrandt.

Eduardo Galeano concluyó su discurso en el Foro Social de Porto Alegre con estas palabras: «Tik, tik, tik», que es como en Chiapas se dice «nosotros», explicó el escritor uruguayo. No sé si la traducción es exacta, en el sentido de si ese nosotros pretende incluir a las mujeres también, o si los indígenas de donde nació el EZLN tienen otra palabra para decir «nosotras». Lo que sí sé es que el feminismo es, o debe ser, ese «nosotras» que incluye a los varones, y a todos aquellos y aquellas que no se sientan ni mujeres ni hombres.

Por eso me parece importante que este libro, incluya ensayos compartidos, porque el feminismo es esa lucha por implantar una lógica social en la que la norma sea escuchar al otro, en que la alteridad sea un motivo de fiesta. En la que nunca más haya marchas, sino una sociedad en la que todos, como Nietzsche, podamos decir que solo podemos creer en un dios que sepa bailar. Porque se baila con uno mismo, pero sobre todo se baila con los demás. Y la danza es teoría, práctica viva, subjetividad palpitante, acción, y compartir. Nada más feminista que el baile.

Podemos concluir, entonces, diciendo que el feminismo es todopoderoso no por ser verdadero, como solía decirse del marxismo, sino porque derriba o debe derrumbar todo aquello que suponíamos eran verdades inderribables.

* Docente de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa.

voto preferencial

EL CONGRESO INSISTE EN SU ELIMINACIÓN

El día 4 de marzo, sin previo aviso, sin que siquiera los y sobre todo las congresistas estén enteradas, hábiles políticos han decidido colocar en la Agenda del Pleno del Congreso la eliminación del Voto Preferencial.

Hace algunos meses en el Congreso se presentó la iniciativa para eliminar el Voto Preferencial, suprimiendo así uno de los pocos derechos que le quedan a los y las ciudadanas, como es elegir a sus congresistas. Las mujeres organizadas logramos impedir la votación. ¿Por qué?

a) El voto preferencial ha demostrado ser un mecanismo por medio del cual el pueblo o el electorado, tiene la posibilidad de elegir al menos al candidato de sus simpatías o tal vez al menos malo.

b) Mediante el Voto Preferencial, el electorado modifica la ubicación de hombres y mujeres en sus listas de candidatos al Congreso y le dice a las dirigencias políticas: no estamos de acuerdo con su orden de prioridades, nosotros tenemos otro.

c) En el caso de las mujeres esto es mucho más evidente: por ejemplo, Mercedes Cabanillas, Anel Townsend, Lourdes Alcorta y Rosario Sasieta han sido colocadas en sus respectivas listas en puestos mucho más bajos de los que han sido elegidos.

Por estas razones quieren eliminar el voto preferencial, porque pone en evidencia su escaso espíritu democrático. ¿Qué mejor que el pueblo elija a los congresistas? ¿A qué le tienen miedo?.

El argumento que utilizan las cúpulas partidarias para defender la eliminación, es que se debilita el sistema de partidos. ¿Cuál sistema? Analicemos el espectro de partidos políticos representado en el Congreso. El que no es capaz de cohesionar a su militancia (sus líderes se cambian de banca al día siguiente de ser elegidos), traiciona sus principios y lineamientos ideológicos. Preguntamos a la ciudadanía, ¿son estos partidos los que queremos fortalecer?

Las mujeres hemos realizado un sin fin de propuestas para mejorar el sistema de representación política. Propuestas sobre alternancia (mujer-hombre-mujer-hombre), sobre elecciones internas en los partidos; otras para que se sancione el "transfuguismo" y toda forma de traición de la voluntad popular, y lo único que encontramos son resistencias. Si queremos cambios, pero dentro de un proceso integral, democrático y participativo. Lo que está en juego es nada menos que la forma de elegir a quienes nos representaran en el Primer Poder del Estado: el Legislativo.

Por su parte, el Movimiento Manuela Ramos está negociando con las autoridades peruanas una Solución Amistosa a la queja que tiene presentada ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por violación de Derechos Políticos de las mujeres (tema de cuotas). ¿Es esta una manifestación de buena voluntad del Estado Peruano para llegar a una Solución Amistosa?

Invocamos a los congresistas políticamente éticos, a los dirigentes políticos consecuentes con sus ideales y al propio Presidente de la República a que se manifiesten en contra de este atropello a los derechos políticos de la ciudadanía y de las mujeres.

Lima, 4 de marzo del 2009

Centro de la Mujer Peruana
Flora Tristán

Movimiento
Manuela Ramos

FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

LAS MUJERES RURALES conservamos
la biodiversidad y el medio ambiente...

¡Somos parte de la solución!



15 de octubre

DÍA MUNDIAL DE LA MUJER RURAL